

I.- MUCHOS SIGLOS. POCOS DATOS

1.- Las huellas de la Romanización

2.- En la Reconquista y repoblación

3.- Pedro de Veragüe: Ilustre desconocido del siglo XIV o XV

[4.- Casas Albas, Veragüe y Nohalos](#)

[5.- El primer documento del Archivo parroquial](#)

En este primer capítulo vamos a recorrer quince siglos de nuestra historia. La parquedad de datos nos obliga a ello, pero éstos son hitos importantes que nos harán ver la presencia de Escalonilla en algunos momentos cruciales de la historia peninsular: romanización reconquista, Edad Media y en los tiempos más cercanos del rey Carlos I de España.

1. Las huellas de la Romanización

El primer dato que encontramos sobre un posible núcleo de población en Escalonilla, se remonta al siglo I de nuestra era. Este primer hito de nuestra historia está constituido por tres lapidas sepulcrales, de las cuales, solamente una se conserva hoy, en el Museo Arqueológico Provincial; de las otros dos nos ha dejado su transcripción D. Pedro de Rojas, Conde de Mora, en su Historia de Toledo publicada en 1654.

La realidad de estas lápidas nos hace pensar en una posible villa romana, que, quizá algún día, pueda descubrirse, como recientemente ha sucedido en un pueblo de nuestra provincia (Carranque) y en tantos otros de España.

El texto de las lápidas, con traducción de nuestro paisano Pedro González García, es el siguiente:



“Escalonilla: un tronco y tres raíces”, p. 19.

Primera Lápida

Annia Diodora

cara suis annorum LX

Marcus Geminus Mammatus

carus suis, annorum XX hic
sepultus est,

sit tibi terra levis.

“Annia Diodora, querida por los suyos, de 60 años. Marco Geminio Mammato querido por los suyos, de 20 años, aquí está sepultado. Que la tierra te sea leve”. (Ésta es la que se conserva en el Museo, si bien, aquí hemos desarrollado las abreviaturas de su texto).

Segunda Lápida

M. ELPIDIUS PAMPHILUS

PLATONI TATAE SUO

BENEMERENTI FECIT.

“Marco Elpidio Pánfilo se lo dedicó a Platón, su maestro, que se lo tenía bien merecido”.

Tercera Lápida

D. M. S.

OPTATA ET ENDEICEA

L. BIGANIC. SERVI H. S. S.

S. V. T. L.

«Consagrado a los dioses de los infiernos. Optata y Endeicea, esclavas de L. Bigánico, están aquí sepultadas. Que la tierra os sea ligera».

Esta última inscripción ha dado lugar a diversas interpretaciones. Pedro González, de la palabra “servi” y, en buena lógica, deduce la existencia de una sociedad que aún no ha recibido el cristianismo y sigue conservando la esclavitud. En cambio, el P. Fidel Fita, leyendo “Albiganic(um)” afirma que Optata y Endeneicte pertenecen a la estirpe celta de los Albiganos. Ojalá algún día se encontraran dichas lápidas para poder hacer un estudio sobre ella mismas, aunque siempre estarán sujetas a la interpretación de los investigadores en esta materia.

2. En la Reconquista y repoblación.

Hemos de dar un salto de mas de diez siglos para encontrar nuevos vestigios de la historia de Escalonilla. Concretamente, hay que situarse en la época de la Reconquista, después de la toma de Toledo por el rey Alfonso VI en 1085, cuando probablemente fue conquistada también la tierra de Escalonilla y, a su vez, repoblada. Los primeros signos de esta repoblación aparecen en un documento del día 17 de enero de 1216, donde se citan como testigos de la venta de una yugada de tierra, en el lugar de Mazarabeas, a don Yago, a su hijo Domingo Yago y a Pedro Juan, personas del lugar de “Scaloniella”, nombre dado a Escalonilla en aquel momento. Uno de los compradores de estas tierras es Domingo Pétrez, habitante también de Escalonilla, quien, según otro documento escrito en árabe, y perteneciente a los documento mozarabes de la Catedral de Toledo, vendió posiblemente la misma tierra, al Deán y Canónigos de la Catedral toledana, el 5 de mayo de 1220. Por este documento sabemos, también, el nombre de la mujer del vendedor: doña Munia, hija de don García.

Así pues, nuestro pueblo era una "alquería" (de este modo viene denominado), es decir, un pequeño núcleo de población en el que, si no todos, al menos algunos pertenecían al grupo de los mozarabes.

Es necesario dar un nuevo salto de algo mas de un siglo para encontrar, en 1361, un documento sobre un arrendamiento en el lugar de Escalonilla.

3. Pedro de Veragüe: Ilustre desconocido del siglo XIV o XV

Pedro de Verague (originario de este despoblado perteneciente a nuestro término municipal) es un poeta del que se conserva una obra muy famosa y conocida durante los siglos XV y XVI, pero que sólo se comienza a estudiar seriamente en nuestro siglo por los estudiosos de la historia de la Literatura, si bien ya en el siglo pasado fue publicada por Florencio Janer en el volumen LVII de la Biblioteca de Autores Españoles.



Veragüe en diciembre de 1983

Pero, ¿quién es Pedro de Verague? Sólo se le conoce por un poema. Raúl A. del Piero, uno de los autores que más y mejor ha estudiado esta obra, nos dice que “debió de haber sido oriundo de Verague... (la aldea de Veragüe estaba en la jurisdicción de Toledo, junto a Escalonilla, y perteneció a los Condes de Orgaz)... El poeta no era eclesiástico ni letrado... Se lamenta de no haber adquirido arte ni ciencia, y deplora en seguida el menosprecio en que los españoles tienen las tetras y la pericia manual... Fue pobre, vivió sin valedores, fue víctima de la ingratitud y, en algún trance difícil, lo abandonaron amigos y parientes...” Según este autor, vivió hasta finales del siglo XIV. Se apoya en la lengua del poema, en su versificación, en el examen del papel y las filigranas que lo situarían entre 1438 y 1455 y en la confrontación de las variantes, las cuales dan lugar a pensar en la mediación de dos generaciones entre el texto y su original perdido.

Sin embargo, otro famoso crítico de la literatura, el profesor Francisco Rico, propone “el segundo tercio del siglo XV como fecha más probable” del poema. Para ello se basa en la dependencia, que él descubre, de ésta obra, respecto del Libre del bons amonestames (1398) del famoso franciscano mallorquín, fray Anselm Turmeda.

No es lugar éste para entrar en disquisiciones que sólo pueden mantener grandes especialistas. Pero aquí queda nuestro pequeño homenaje a este hombre, no sólo importante para Escalonilla, sino para toda la cultura toledana. He aquí la primera y la última de las 157 estrofas de que consta esta obra, llamada de muchas maneras (Doctrina de la Discriçión. Tractado de la doctrina. Tratado de Pedro de Verague. Doctrina christiana. Espejo de Doctrina):

Abrigándome su manto

-Padre, Fijo e Sprito Santo

seguiré el dolçe canto

reparable;...

Malos viçios de mí arriedro

e con todo esto non medro

salvo este nombre: Pedro

de Verague.

El texto es de la edición crítica publicada por Raúl A. del Piero en 1970 en el anejo XXIII del Boletín de la Real Academia de la Lengua.

4. Casas Albas, Veragüe y Nohalos.

Son nombres que a todos los escalonilleros ("escalonillanos," según el Diccionario) nos suenan desde pequeños y que corresponden, hoy día, a tres lugares de las tierras del pueblo. Fueron, no obstante, tres núcleos de población, acaso tan antiguos o más que Escalonilla. ¿Qué datos conocemos? Muy pocos. A parte de Pedro de Veragüe, y adentrándonos ya en el siglo XV, concretamente en 1460, está documentado que Martín Ervas, mayordomo de los racioneros de la Catedral de Toledo, arrendó a Yuda Arragel, hijo de Salomón Arragel, judíos de Torrijos, las olivas pertenecientes a las iglesias de Nohalos y Casas Albas, administración que suponía una renta anual de 21 arrobas de aceite. Se conoce la fecha en que se despoblaron, seguramente por las pestes: Casas Albas en 1490, Verague en 1507 y Nohalos, antes ya, hacia el año 1465.

Del lugar de Casas Albas se llevó a Escalonilla la imagen de San Blas, «que era la advocación del pueblo que allí estaba en la iglesia», y la campana; ambos recuerdos desaparecidos para nosotros. Hacia 1565 los vecinos de Escalonilla rehacen la iglesia e incluso la decoran con pinturas. Es la actual ermita de la Virgen de la Estrella.

El Cardenal Cisneros en 1512 agregó los beneficios curados de Casas Albas y Veragüe a la Capilla mozárabe del Corpus Christi que él fundó.

Las tierras de Casas Albas y Veragüe, en la primera mitad del siglo XVI, formaban parte del mayorazgo del Conde de Orgaz. Pero, según el Ms. 17.627 de la Biblioteca Nacional de Madrid, titulado "Apeo, medición y deslinde del heredamiento titulado de Veragüe y Casas Albas sito en el término de Escalonilla, jurisdicción de Toledo, perteneciente al mayorazgo del Conde de Orgaz", estas tierras fueron vendidas por medio de una subasta pública, celebrada en Toledo el 26 de septiembre de 1542. El comprador fue un acreedor de Alvar Pérez de Guzmán, Conde de Orgaz, concretamente, el mercader burgalés, Juan de Santo Domingo. Eran 15 parcelas de tierra que comprendían "31 yugadas de tierra, una fanega y dos celemines de tierra de pan llevar", unas 1000 hectáreas en medidas actuales. De este importante documento de la Biblioteca Nacional se desprende que la gran mayoría de la tierra era propiedad de nobles, burgueses y conventos de Toledo. Situación que aún duraría siglos.

5. El primer documento del Archivo Parroquial.



Libro I de registros de
Bautismos

Han sido muchos siglos y pocos datos. Precisamente por eso, al terminar este primer capítulo, me parece importante y hasta imprescindible, mencionar al rico Archivo parroquial, conservado en nuestro pueblo. De él daremos noticia de su primer documento.

El Concilio de Trento obligó a tener en cada parroquia libros que registrasen los bautismos y matrimonios. En España, después de serios problemas entre la Santa Sede y Felipe II, los decretos del Concilio tuvieron fuerza de ley por una real cédula del 12 de julio de 1564. Sin embargo, ya a finales del siglo XV, a impulso de las reformas emprendidas por la Iglesia española, se comenzaron a realizar dichos registros.

En Escalonilla, el primer Bautismo registrado se celebró el 25 de junio de 1531, si bien pudo haber alguno anteriormente, pues en 1796, D. Luis Carlos y Zúñiga, cura párroco de aquel momento, tuvo que restaurar el primer libro. Nos lo cuenta él mismo: "El infrascrito cura propio de la parroquial de este lugar de Escalonilla certifico: que habiendo

visto y reconocido que este libro estaba enteramente trocado, faltar de muchas hojas, vueltas muchas de ellas al revés, y en años que no correspondían, lo he deshecho todo él, y colocado sus hojas según orden cronológico, y copiado alguna que difícilmente se podían leer y puesto inmediatas a ellas, para que no pudiesen, sus partidas. Y no he añadido por ahora folios por la esperanza de hallar más, como hallé el año pasado tres entre los libros del Archivo, y por la noticia que tengo de que en cierto convento de Toledo se hallan otras diez y ocho que deseo recobrar, y para que conste y nada pierda de su fee, así lo advierto y certifico. Escalonilla a 26 de junio de 1796. Don Luis Carlos y Zúñiga (firma)".

No se sabe si recuperó esas 18 partidas; de todos modos, gracias a él se conserva este libro, aunque otra vez muy deteriorado. Es de notar, por otra parte, que tiene anotaciones de circunstancias concretas de la vida. Por ejemplo, en el fol. 23 se lee: "viernes, 12 días del mes de abril de 1549 años se helaron todas las viñas y higueras y frutas de toda la tierra sin que quedase cosa alguna a donde se pudiese alcanzar". Del año siguiente dice: «año de 1550 fue abundante de todas las cosas, especialmente de pan y vino».

Todos los libros que conserva el Archivo son posteriores a éste, aunque de indudable valor para la historia.

Capítulo II: EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVI ►

II. EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVI

◀ CAPÍTULO I

- 1.- Un lugar de realengo y su gobierno
- 2.- La población y sus oficios
- 3.- La tierra y la vida diaria
- 4.- La vida cristiana
- 5.- Las Cofradías
- 6.- La Iglesia: edificio principal
- 7.- A las Indias

Al aproximarnos a nuestros días, nos encontramos con que, en 1576, Germán Sánchez, el viejo, Gregorio Vela y Pero Ximénez, personas elegidas para dar respuesta al cuestionario que el rey Felipe II había mandado a todos los pueblos, nos dan una fotografía del pueblo que, completada por otras fuentes de noticias, nos permitirán historiar la vida de Escalonilla en ese momento.

1.- Un lugar de realengo y su gobierno



"El dicho lugar de Escalonilla siempre fue y es y será de su magestad, del rey don Felipe, nuestro señor, a quien Dios guarde muchos años". "El pueblo está debaxo de la jurisdicción de Toledo, y es aldea de su magestad". "Este pueblo es del Rey, jurisdicción de Toledo, y en este pueblo no hay jurisdicción de señores, ni aprovechamiento, ni preeminencias en él los dichos señores tengan". Estas son las tres veces que los habitantes de nuestro pueblo afirman ser un lugar de realengo, porque el hecho de pertenecer a la jurisdicción de Toledo no es óbice para que "a través de dicha ciudad dependan directamente del Rey" (Salvador de Moxó, Los señoríos de Toledo, p. 116). El ser realengo se ponía también de manifiesto en el hecho de que en el escudo de armas figurasen las armas reales; concretamente, hacia 1570 se pintaron en la pared del juzgado.

Para el gobierno municipal se elegían cada año un alcalde ordinario, dos regidores, un alguacil y, para mantener el orden, un alcalde de la hermandad y un cuadrillero. Desempeñaban el oficio de año nuevo a año nuevo y, en nombre del rey, un caballero de Toledo, don Gutierre de Guevara, era el encargado de dar las varas y recibir el juramento de los oficiales que comenzaban el gobierno. Los regidores no recibían sueldo alguno, pero el alcalde "de sus firmas llevaba sus derechos, y lo mismo dos escribanos que hay llevan los derechos de lo que escriben".

2.- La población y sus oficios

A principios de siglo formaban parte del pueblo 70 u 80 vecinos. Ahora, en 1576, declaran ser alrededor de 250, a pesar de contar tan sólo con 220 casas. La población se compone, básicamente, de labradores, oficiales y "azadores". Por otro lado están los que se dedican a trabajar la lana para **estameñas: tejedores y cardadores**, y los ganaderos dedicados al cuidado de ovejas, que tenían que buscar dehesas incluso fuera del pueblo, teniendo que pagar dichos pastos.

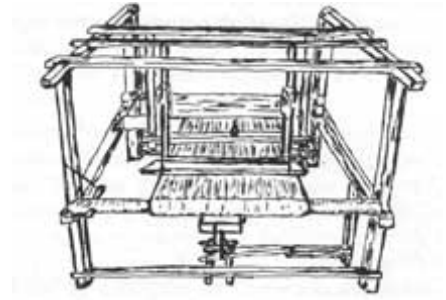


Ilustración del libro "Escalonilla: un tronco ...", p. 33.

3.- La tierra y la vida diaria

Por un documento que se conserva en el Archivo Municipal de Toledo, sabemos que el día 2 de diciembre de 1549, ante Pedro Gómez, escribano, se llevó a cabo el amojonamiento de los términos de Maqueda, Escalonilla y Carmena. Esta tierra, fijada en sus límites, la describieron estos hombres del siglo XVI, de esta manera: "este lugar está en un valle y es tierra llana y de labranzas para pan, razonables tierras, y no hay sierras, y es tierra templada". Por eso se proveían de leña de los montes de la Puebla de Montalbán y el carbón se compraba a los vendedores, los cuales lo traían de los montes de Toledo.

En el arroyo que está a "un cuarto de legua" del pueblo se plantó una "alamedilla" por orden del rey y por eso se le llama "güerta del rey". Al lado del arroyo, como todavía hoy, había huertas, si bien en aquel tiempo tenían ciruelas, cermeñas, higos y granadas en el lado del arroyo que pertenece a Carmena, que entonces formaba parte del señorío del Duque de Maqueda.

El agua se bebía de pozos. Incluso para el ganado se hacían pozos, seguramente los que aún se conservan en nuestros campos. Para el ganado el común de vecinos poseía ciertos prados y regajos que no se podían vender, pero que alguna vez se hubieron de arrendar para sufragar "los grandes pleitos que este pueblo ha tenido y trae con el Conde de Cifuentes y doña Ana de Ayala como heredera de don Martín de Ayala y con otros señores de heredamientos que son y han sido en los dichos términos, y sobre esto se han traído grandes gastos en la Chancillería de Valladolid, y por esto se han arrendado, y de esta manera ha habido sentencias en favor de este lugar, y executoria de ello". Esta executoria no la hemos encontrado todavía, pero el hecho de ganar este pleito a los señores ha sido puesto como raro ejemplo, por Javier Campos (La Mentalidad en Castilla la Nueva en el siglo XVI, p. 146), de la tenacidad y constancia de algunos pueblos que lograron se escuchasen sus justas reivindicaciones. Noël Salomón en La vida rural castellana en tiempos de Felipe II, págs. 140-141, también recoge este ejemplo que, como anillo al dedo, le va a su visión fundamentada en el materialismo dialéctico, afirmando: "¡Proceso entre centenares de procesos, escaramuza entre centenares de otras, en la gran batalla que los concejos libraron en el siglo XVI por sus tierras públicas y sus derechos colectivos!".

Como ya hemos visto, las tierras del lugar pertenecían en su mayoría a señores, hospitales y monasterios. Casas Albas era de doña Ana Sarmiento, Nohalos de Tello de Guzmán, vecino de Toledo; otras tierras eran de Ruy Gómez y de don Gutierre de Guevara; las viñas también eran mayoritariamente de grandes señores. A todo ello se sumaban los diezmos que en ese año de 1576 fueron "setenta cahices de pan de por meytad trigo e cebada".



No nos cabe duda sobre las estrecheces que debían pasar nuestras gentes. Vivir de arrendar tierras a grandes señores crea una dependencia poco propicia a una promoción social que ha de ser siempre constante. A pesar de todo, los trabajos textiles nos indican ese intento de buscar salida a esa situación, aunque suponemos que la riqueza generada por esas manufacturas fuese a parar, como siempre, a manos de unos pocos.

Tampoco faltaron los problemas de convivencia. Así nos consta por un proceso que se conserva en el Archivo Municipal de Toledo, fechado en 1583. Todo el problema surgió por la agresión y heridas que Tomé Gómez, criado de Diego Pérez, hizo a Juan, hijo de Juan Alonso, difunto, y de Ana Rodríguez. El agresor fue detenido y juzgado. Como no tenía con qué pagar se le confiscan dos fanegas de trigo de sementera que fueron vendidas en pública subasta, el día 20 de mayo de 1583, a Juan Gómez, el panadero, al precio de 13 ducados. Esta cantidad pareció ridícula a Tomé Gómez y las apelaciones se sucedieron de una y otra parte. El día 15 de julio se concede un auto por el que Juan Gómez podía "beneficiar, trillar y limpiar el pan que estuviese regado". Los problemas no acabaron aquí. El día 13 de agosto, por medio del escribano público Alonso González, Ana Rodríguez, madre del herido, retira la querrela presentada, alegando su espíritu cristiano, el consejo de otros y el que Tomé Gómez, aún siendo pobre, le había dado cinco fanegas de trigo, había pagado 26 reales por las medicinas y 6 ducados a Francisco de Toledo, cirujano de la Puebla de Montalbán. Todo ello nos basta para observar que nunca ha sido del todo fácil la convivencia entre vecinos, pues suponemos que tras este documento se esconden enemistades y problemas que nunca saldrán a la luz.

4.- La vida cristiana



(antes de su reciente restauración)

En este año de 1576 la iglesia parroquial, bajo la advocación de Santa María "Madalena", tenía un beneficio curado que, "juntado con el pie de altar" valía unos cuatrocientos ducados. Además de las fiestas que manda la Iglesia, se guardaba la fiesta de Nuestra Señora de la Concepción, por devoción, San Gregorio como abogado del pulgón que destruye las heredades, San Sebastián "se votó por el pueblo contra la pestilencia", y San Germán por una peste muy grande que hubo. Es, esta última, sin duda, la devoción más importante.

El tema de las reliquias había sido uno de los puntos de apoyo de los reformadores protestantes, por eso el Concilio de Trento, reafirmando la doctrina secular de la Iglesia, había pedido que los obispos vigilasen el contenido, autenticidad y uso de las reliquias. Escalonilla es uno de los pueblos de Toledo que las tenía, pero dejemos que sean los hombres de aquel tiempo quienes nos cuenten cómo y por qué. "Hay un relicario, en el cual hay algunas reliquias, las cuales dicen los antiguos que oyeron decir a los más antiguos que pasando por este pueblo un hombre pelegrinando enfermó en este lugar, e falleció, e dexó en él muchas reliquias de muchas cosas, y en esa veneración están muy guardadas, empero que se sepa cierto que fue así, y que sean reliquias, no se sabe, ni hay testimonio por donde se puedan tener por auténticas, sólo el decirlo los antiguos, y haber tanto tiempo que está en tanta guarda y veneración e milagros que lo hayan acontecido, no se saben más de decirse que viniendo a verlas el día del señor San Germán y su víspera, han sanado algunos muchachos pequeños, y algunos hombres, y esto se sabe porque después de haber sanado vuelven al pueblo e a la iglesia, cuando son forasteros, a dar gracias a nuestro Señor y al bienaventurado señor San Germán, e cuentan cómo han sanado, e traen cosas de cera a la iglesia, y las ofrecen". La cita es larga, pero nos aclara bien este tema y nos adelanta otra cuestión que habremos de tratar: la secular devoción a San Germán, conscientes de que era el único pueblo de Toledo que celebraba dicha fiesta.

Tampoco en la vida religiosa de nuestro pueblo, y dentro del período de la Contrarreforma, podían faltar problemas con la Inquisición. De ellos nos queda un documento en el Archivo Histórico Nacional, en el que se acusa a Juan Sánchez, vecino de Escalonilla, de haber estado 26 años sin confesarse. Era el año de 1558.

5.- Las Cofradías

Son una expresión de cómo se organizaba la vida religiosa del pueblo. De finales del siglo XVI, concretamente de 1590, se conserva un Libro de Memorias en el Archivo Parroquial. Solamente contiene unos folios en los que se describen las cofradías de la parroquia y sus principales obligaciones, otros folios fueron usados por las "Hijas de María" a partir de 1905, el resto está en blanco. Veamos algunos datos que nos aporta dicho libro.



Procesión del Corpus Christi en 1993

La Cofradía del Santísimo Sacramento fue fundada en el siglo XVI.

La de la Santa Vera Cruz y Sangre de Nuestro Señor Jesucristo se fundó en 1559, siendo arzobispo de Toledo el fraile dominico Bartolomé de Carranza y cura del pueblo Gabriel de Medina. De esta cofradía nos queda, aunque en pésimo estado de conservación, un manuscrito titulado: "Tabla de los capítulos de la orden y regla capitular de la Sancta Vera Cruz y cinco plagas de nuestro Salvador Jesucristo del lugar de Escalonilla, juredición de la inperial ciudad de Toledo. Año 1559". Al principio y al final se hallan las firmas de diversos mayordomos del siglo XVII, por ejemplo, en 1640, la de Matías Fernández Moreno. El Domingo de Ramos debía celebrar, por la tarde, cabildo general, donde llevaban la túnica y la cera para el jueves santo, todo ello además de confesar, comulgar, perdonar a los hermanos y participar en la noche a la procesión y estaciones. El jueves y viernes santo acompañaban al Santísimo en su procesión al altar del monumento y viceversa. El Domingo de Pascua de Resurrección de madrugada debían participar en maitines y salir con la procesión que se hacía en el pueblo con el Santísimo Sacramento alrededor de la iglesia, llevando en sus andas la imagen de la Virgen y toda la cera de la Cofradía. Fuera de la Semana Santa, la gran fiesta era la Invencción de la Santa Cruz, el 3 de mayo. Comenzaban con solemnes vísperas; al día siguiente por la mañana una procesión con toda solemnidad, haciendo por el camino cinco estaciones, y después la Misa con sermón. La iglesia la adornaban con paños y ramos y lo mismo para la fiesta de Nuestra Señora de la Anunciación y Encarnación, el 25 de marzo. El día del Corpus se acompañaba al Santísimo con toda devoción. Muchos capítulos están dedicados al enterramiento de difuntos y las obligaciones para con ellos y sus familiares. Tenían también obligación de hacer limosnas, dar de comer a los pobres del hospital en determinados días, visitar a los enfermos y ayudar a la doncella de padres pobres en su casamiento. No faltan en estos capítulos multitud de normas internas de la cofradía, su organización, sus reuniones y las penas por el incumplimiento de compromisos.

La tercera cofradía: La Concepción de Nuestra Señora. Se dice no saberse cuando se fundó, pero las nuevas ordenanzas eran de 1573, cuando era párroco el bachiller Juan de Badajoz.

La cuarta cofradía es la de Nuestra Señora del Rosario. La fundó el P. Juan de Mendoça de la orden de Santo Domingo el día 20 de julio de 1584, siendo cura de la iglesia don Cipriano de la Cruz.

La quinta, la de Santa María Magdalena, se fundó el día 12 de agosto de 1556.

La sexta, la de San Germán, se fundó en 1490, y la séptima, la de San Sebastián, no se sabe la fecha de su fundación, pero entre sus obligaciones está la de llevar el santo a su ermita, lo que nos confirma que la actual ermita de la Soledad, lo fue de San Sebastián.

6.- La Iglesia: el edificio principal

La iglesia parroquial, que tiene una capilla mayor y dos colaterales, "se anda acabando de hacer de limosna lo más"; éste es el dato de la "Relaciones Topográficas", sin embargo, por D. Juan Alonso Maldonado, del que estamos gratamente obligados a hablar más adelante, conocemos otros datos de gran valor histórico.

Dado el aumento de vecinos que se produce en este siglo, se hizo necesaria una iglesia de mayor capacidad. Por eso, en el año 1558, en sede vacante del cardenal Juan Martínez Silíceo, se derribó la capilla mayor de la iglesia antigua. Esto sucedió, pues, entre el 1 de enero y el 5 de marzo, dado que ese día tomó posesión del Arzobispado fr. Bartolomé Carranza, hombre tenido como "vehementer suspectus de haeresi" (muy sospechoso de herejía), pero que la reciente historia se ha encargado, sobre todo por medio de J. Ignacio Tellechea Idígoras, de situar en su justo lugar. Incluso el Papa Juan Pablo II, cuando en 1982 visitó la universidad de Salamanca, le incluyó entre las egregias figuras de la teología española. Pero volvamos a nuestro tema. Para seguir utilizando la iglesia antigua se comenzó a construir la nueva de tal forma que llegase a encerrar en su interior la vieja. Las obras debían ir despacio, pero 18 años después sólo faltaba "una pared de lo alto". La tragedia no tardó en llegar. El día 2 de noviembre de 1577, conmemoración de los fieles difuntos, terminada la celebración de la Eucaristía y, estando el párroco, el bachiller Juan de Badajoz, rezando un responso en medio de la iglesia mientras salía la gente, vinieron abajo los arcos nuevos de la nave y el toral de la capilla mayor con la mitad de su enmaderado. El desastre es fácil de imaginar. Murieron 13 personas y 28 quedaron gravemente heridas. Tras la tragedia, y en ese mismo año, se derribó completamente lo que quedaba de la antigua y la nueva. Así se comenzó la iglesia que hoy podemos admirar, con las normales obras de conservación que el tiempo obliga a realizar. La obra costó 16.000 ducados, "siendo los vecinos los principales contribuyentes... pues sólo concurrieron los señores partícipes con la cuarta parte de los pertenecientes de las rentas, que en esta dezmería les tocaron trece años". A pesar de no estar concluida, el día de Navidad del año 1583 se trasladó el Santísimo a la capilla mayor "con la solemnidad posible, y celebróse en ella la primera Misa, con alegría universal de todos sus vecinos".

Algo importante nos aporta Fernando Marías. Basándose en un documento de Archivo Histórico Provincial de Toledo (Pr. 1804), afirma: "Por las fechas y por encargarse de las obras los ayudantes del maestro mayor de la catedral primada y alarifes toledanos Andrés García de Udias y Jerónimo de Espinosa, debió trazar la nueva fábrica Nicilás de Vergara el Mozo. En 1583 estos maestros traspasaron la obra la carpintero Juan de Torralba, quien se comprometió a terminar la capilla mayor, cuerpo y naves de la iglesia. Es de suponer que en esta fecha faltaran las techumbres y armaduras de madera" (La arquitectura del Renacimiento en Toledo, t. IV, p. 168).

Han pasado ya cuatro siglos. Pedro González, en el programa de fiestas del año del cuarto centenario, manifestaba su esperanza de que este acontecimiento se celebrase de modo especial. No ha sido así. La efemérides pasó desapercibida. Ojalá no sea un signo de que alguien ha dejado de valorar el que, aun sin contar con su sentido y significado cristiano, es el edificio más importante de nuestro pueblo.

La siguiente descripción de la iglesia, breve, concisa y técnica, la copiamos de la que tienen en la Dirección Provincial del Ministerio de Cultura en Toledo: "Planta de cruz latina, de tres naves, con crucero que se continúa en el ábside y brazos del crucero que, aunque no sobresalen en planta, están diferenciados de la nave por arcos de medio punto. Coro elevado a los pies. Entradas al Norte y Sur. Las naves están separadas por dos grandes arcos de medio punto apoyados sobre pilar en la zona del crucero y par de columnas cilíndricas el resto. Otro pequeño arco apuntado separa las naves en la zona del coro. Las naves están cubiertas por cielo raso (es posible que debajo exista o existiera un artesonado). Arco toral de medio punto. El crucero y la capilla mayor están cubiertos por un alfarje de limas mohamares de planta octogonal, con dos pechinas para pasar del hexágono al octógono. Las pechinas son triangulares con labores de lacería, así como el resto del artesonado que está sujeto en su parte central por una doble tiranta apoyada sobre ménsulas. Los brazos del crucero están cubiertos por artesonado de par y nudillo sujetos por dos tirantes transversales y otro a cada esquina. Del brazo izquierdo se abre una capilla rectangular y cubierta por techo plano. La puerta de acceso a esta capilla es de arco de medio punto. El coro está apoyado sobre cuatro arcos de medio punto, los centrales más anchos que los de los extremos. Bajo el coro se abren cuatro capillas. La del extremo derecho está cubierta por bóveda de arista. La siguiente está cubierta por techo plano y está decorada (paredes y techo) por pinturas murales. La siguiente es la capilla bautismal que aprovecha el hueco de las escaleras. Finalmente, la del extremo, izquierdo está cubierta por una cúpula elíptica rebajada sobre pechinas.

Fábrica de mampostería y ladrillo. Zócalo enfoscado asemejando sillares. Portada sur de arco de medio punto adovelado, con jambas de sillares. Sobre él, cornisa de piedra. Portada norte de arco de medio punto tras escalinata. La precede un atrio cerrado, de construcción muy posterior e inconveniente, que afea el conjunto, quitándole rotundidad. Este pórtico está encalado exteriormente.

Torre de dos cuerpos de ladrillo y de planta rectangular. En el primer cuerpo, en la cara oeste, dos huecos de arco de medio punto cegados. En el último cuerpo, hueco de arco de medio punto en cada cara con alfiz resaltado. Cornisa de ladrillo aplantillado, formando varias molduras escalonadas. Cubierta a cuatro aguas".

7.- A las Indias

En 1492 llegan tres embarcaciones del reino de Castilla a las "Indias", a un mundo nuevo para nuestros antepasados. Desde el primer momento un río de gentes buscaron allí posibilidades de fortuna y riquezas, y otros, la mayoría de los misioneros, nuevos hombres a los que anunciar la Buena Nueva, el Evangelio de Jesucristo.



Estamos a punto de celebrar el V Centenario de este acontecimiento, a pesar de ciertas voces críticas. Los estudios sobre el tema han florecido y florecerán por doquier. Pedro González ha buscado quiénes fueron los primeros habitantes de Escalonilla que marcharon a las Indias: "El primer 'pasajero de Indias' del que se nos conserva información, procedente de Escalonilla, es un tal Alonso Zumaquero, hijo de Antón García y de Marina Díaz, que el día 23 de marzo del año 1559 salía con destino a Santo Domingo.

"El 25 de octubre de 1572 salen para América nada menos que tres familias juntas, un total de 15 personas. La primera familia es la de Juan de Hinojosa, que marcha con su mujer María de Santiago y sus hijos Alonso, María y Lucía. La segunda familia es la de Juan Moreno, acompañado de su mujer Ana Piñel y sus hijos Catalina, Juan y Gonzalo. Y la tercera es la de Tomé Caro y María Rodríguez, cuyos hijos se llaman Alonso, Catalina y María. Todos ellos se dirigen a Nueva España... Juan Valera, también natural de Escalonilla, hijo de Francisco Gómez y de Isabel Díaz, embarca para Perú el 29 de enero de 1579, como criado de un tal Pedro Alonso Bajo (de éste daremos información en el siguiente capítulo). Pocos días después, el 17 de febrero, marcha también para Perú Bartolomé Díaz, soltero, hijo de Bartolomé Díaz y María López. El 7 de septiembre de 1580 embarca para Cuba un tal Felipe Díaz, juntamente con su hijo, también llamado Felipe, como acompañante de Alvaro Clavijo de Loaisa, un importante talaverano que viajaba acompañado de unas 20 personas. Unos años más tarde, el 17 de diciembre de 1591, marcha al Perú Pero Romo, soltero, hijo de Juan Romo y de María Díaz, aunque en este caso hay informaciones contradictorias: y en un documento se le da como de Rielves y en otro de Escalonilla. Y por fin, como criado de un Licenciado llamado Jerónimo de Salazar que marcha a Filipinas como Fiscal de la Audiencia, embarca Cristóbal González, también soltero, hijo de Alonso González y de Catalina Sánchez. Era el 27 de junio de 1596".



Carabela del puerto de Barcelona 20.02.1983

Junto a esta valiosa información hemos de recordar que, Francisco A. de Icaza, en su obra Conquistadores y Pobladores de Nueva España. Diccionario autobiográfico sacado de los textos originales, nos refiere que, entre 1540 y 1550, "Alonso de Inojosa, dice que natural del lugar Descalonilla, que en el reyno de Toledo, e hijo legitimo de Pedro de Inojosa y de Inés Gonçalez, e que á doze años que salió de Spaña para estas partes; y se halló en muchas

conquistas que nombra, en Santa Marta, después en la paçificación de çiertas provincias de Guatimala, y después, quando Vuestra Señoría Illustrisima fue personalmente a la paçificación de Jalisco; y en todo sirvió a su Magestad; y que no se a casado, por no tener con que llevar las cargas del matrimonyo".

Éste es, pues, el primer escalonillero del que tenemos noticias, ya que, debió marchar, al menos, 10 años antes que Alonso Zumaquero, es decir, en la primera mitad del siglo XVI.

CAPÍTULO III

III. SIGLO XVII

Capítulo 2º

- 1.- La Iglesia en su interior
- 2.- Un arcediano en Arequipa (Perú): Pedro Alonso Bajo
- 3.- El gobierno municipal según una ejecutoria de la Real Chancillería de Valladolid

Estos cien años han sido llamados "siglo de oro". De hecho, a pesar de ser una época de crisis económica y social, también lo es de un gran desarrollo intelectual, sobre todo en la Literatura. En cuanto a nuestro pueblo, de momento, no tenemos demasiadas noticias, pero las que conocemos son de incuestionable valor.

1.- La Iglesia en su interior



Una vez finalizada la obra de la iglesia parroquial, todos los esfuerzos se orientan a completar su interior, si bien, tenemos noticia de continuas labores de mantenimiento. En 1642 se gastaron 43.806 maravedíes, en 1654 fueron 952, en 1659 se dieron "seis reales de pago de quitar goteras de los tejados de la iglesia", y 149.600 "en reparar la capilla mayor".

Un personaje que aún permanece en la penumbra, pero que vislumbramos de una gran talla humana y cristiana, y que contribuyó al crecimiento de la iglesia,

es el "*Padre fray Diego menor*", así se le llama en el pueblo, o fray Diego de San José, como se lo conocía en su orden. Es un sacerdote que, en un determinado momento, siente la llamada de seguir a Jesús de Nazaret al estilo de San Francisco de Asís, dentro de los seguidores de San Pedro de Alcántara: los franciscanos descalzos.



Virgen de Rosario,
actual

Fue confesor de la reina Isabel, mujer de Felipe IV. Sólo una condición de este tipo le permitió regalar a nuestra iglesia la imagen de *Nuestra Señora del Rosario* con tres preciosos vestidos. Fue colocada en su altar el día 29 de septiembre de 1635. Estos datos nos los proporciona D. Juan Alonso Maldonado. Mas, por el "Libro de los bienes de esta iglesia del lugar de Escalonilla... año 1639", aunque sea anterior, pues en el fol. 17 consta una visita eclesiástica de 1639, sabemos que este religioso hizo otras donaciones a la parroquia: "una muceta de ámbar bordada de oro para el Baso en que se lleva el Santísimo a los enfermos"; otra muceta de raso blanco con franzones de oro; ocho portapalias para encima de la patena, dos blancas, dos carmesíes, dos verdes y dos moradas; tres bolsas de corporales; dos frontales, uno de oro catel y otro de brocal, los dos con sus respectivas frontaleras; y algunas cosas más.

Una talla de la Virgen con el Niño y un retablo fue regalo de un vecino de Toledo, Gonzalo de León, como agradecimiento al verse libre de la peste al trasladarse a Escalonilla. En el siglo XVIII se veneraba como *Nuestra Señora de la Concepción*. Hoy día no sabemos nada de ella.

En la ermita de la Soledad había una imagen, anterior a la actual de *María Santísima de la Soledad*, "copia y de la misma mano de la que se venera en Santa Justa de la ciudad de Toledo". No sabemos si esa existe aún, pero la de Escalonilla fue destruida en la guerra civil de 1936.

La imagen de *San José* suponemos que sea también del siglo XVII. Estuvo íntimamente ligada a los hombres dedicados a la industria textil. De hecho, el 12

de diciembre de 1603, en la Real Chancillería que entonces estaba en Medina del Campo, los "veedores y examinadores" de tejedores del lugar vieron reconocida, frente a los de Toledo, su antigua tradición de examinar y registrar los diversos telares. Imaginamos que, como acción de gracias, determinaron instituir una cofradía que tuviese a San José como patrón y titular. Las ordenanzas fueron confirmadas el 17 de abril de 1619 por el consejo de gobernación del arzobispado. La crisis económica que acompaña al siglo debió influir decisivamente a la extinción de la cofradía y al declive de esta industria, pues Don Juan Alonso lo constata incluso en el primer cuarto del siglo siguiente.

Según los especialistas, la imagen de *San Germán*, copatrón de la parroquia, es la que tiene mayor valor artístico. Se encuentra en la capilla central de la parte trasera de la iglesia. La imagen fue renovada en Toledo, en casa de Juan Gómez Zotán, el 22 de abril de 1622. También este dato lo conocemos por D. Juan Alonso Maldonado cuando nos cuenta que, en 1710, al hacerse una procesión con el santo hasta los confines del término municipal para implorar el ser librados de una plaga de langosta, la imagen, debido al movimiento de las andas, se despegó de la peana donde estaba fija. Entonces se encontró un papel que daba noticia de su procedencia. Al volver a colocar la imagen en su peana se incorporó otro escrito con el siguiente contenido: "Aviendo oy veinte y nueve de junio de mil setecientos y diez hallado el papel adjunto, en el sitio que queda con este, no escuso de anotar el prodigio que el presente año ha obrado Dios Nuestro Señor, mediante San Germán en este pueblo de Escalonilla, que es averle librado todo su término del contagio de la langosta, tan universal en todo el Reyno. Y aviendose criado en los confines de su término a los quales se llevó en procesión a San Germán, y no vimos en él mas langosta, que la que los fieles, y eclesiásticos, que hizieron la procesión, traxeron pegada a la ropa. En el año antecedente vi patentemente aver sanado Dios, mediante este santo un niño (al margen dice el nombre: "un hijo de Roque Xerez"), que estaba quebrado, quien quedó, y está de el todo sano repentinamente. Don Alvaro Suárez, cura propio de Escalonilla". En 1724 fue llevada a casa de Don Juan Alonso para restaurarla pues se iba a colocar en un retablo nuevo y para que "lo principal no desdijese de lo accesorio".

De la patrona de la Parroquia, *Santa María Magdalena*, se conserva una imagen que se atribuye a Alonso Cano (s. XVII), como constata Luis Moreno Nieto en su *Diccionario enciclopédico de Toledo y su provincia*. Ha sido restaurada en 1990.

En los primeros años de este siglo XVII, para el interior de la iglesia también, trabajaron artistas y artífices barrocos como Juan Ruiz de Castañeda, Felipe Corral y Francisco Granelo.



Aunque sean de tiempos posteriores, hemos de mencionar aquí tres joyas de nuestra iglesia.

El magnífico **retablo barroco** del altar mayor, que aún hoy se conserva sin haber sido recubierta la madera, lo que le da un encanto singular. Sabemos que es obra del artista Andrés de Huerta entre los años 1713 y 1718. Costó 20.000 reales, excluidas las obras necesarias para su asentamiento.

Otra joya es el **artesonado mudejar**. La descripción informatizada del Ministerio de Cultura de la iglesia de San Pedro de la Mata dice: "El interior se cubre con una artesa mudéjar octogonal, decorada con tracerías. El paso del exágono al octógono se resuelve con dos pechinas triangulares planas, también decoradas con lazos. Tirante central que apoya en los lados mayores, adornado con tracerías. (Ejemplar singular del que parece que sólo hay tres ejemplares, fuera de la capital, en Cabañas de la Sagra, Escalonilla y Arcicollar - el subrayado es nuestro)".



Y por último, el **órgano barroco**, restaurado durante el invierno de 1989 y la primavera de 1990 por D. Joaquín Lois Cabello, organero de Tordesillas (Valladolid), gracias a la generosidad de D. Ramón Nombela González, natural de Escalonilla y residente en Carriches. Con toda probabilidad se puede fechar en la primera mitad del siglo XVIII. Fue restaurado por varios maestros organeros, entre ellos, Felipe Pastor en 1774, José Monzón en 1781, y, sobre todo, Bernardo

Verdalonga en 1799. De esta última restauración se conserva, en el secreto del órgano, la siguiente inscripción: «Siendo cura de esta parroquial el Sr. Don Luis Carlos y Zúñiga, añadió esta órgano Bernardo Berdalonga, natural y vecino de la ciudad de Guadalajara. Año de 1799». Por su trabajo cobró 8021 reales, según consta en el Archivo parroquial. El 22 de julio de 1990 se reinauguró con el extraordinario concierto que ofreció el reconocido maestro fr. Domingo Losada, agustino.

2. Un arcediano en Arequipa (Perú)

Don Pedro Alonso

Bajo nació hacia el año 1554 en Val de Santo Domingo. Su padre, Diego Alonso Bajo, era de Escalonilla y sus antepasados también. Su ascendencia materna, en cambio, pertenecía al citado pueblo vecino. El nombre de su madre era Marina Rodríguez. Todo ello queda atestiguado en la información genealógica, conservada en el Archivo Histórico Nacional, que él mismo pidió en 1614 al Tribunal de la Inquisición de Toledo cuando pretendía ser comisario del Santo Oficio en Arequipa, la ciudad del Perú donde ya era gobernador del Obispado.



Por una inscripción que se encuentra en la custodia más antigua de las dos que quedan en la iglesia parroquial, sabemos que fue también arcediano (juez ordinario que ejercía jurisdicción delegada de la episcopal en determinado territorio, y que más tarde pasó a formar parte del cabildo de la catedral). La inscripción dice: "Diolé Don Pedro Alonso Baxo, natural de la villa de Escalonilla, arcediano de la S. Iglesia de la ciudad de Arequipa en el Pirú". Nótese la contradicción entre este texto y la información genealógica sobre el lugar de nacimiento. Creemos más fiable la última, el haber nacido en Val de Santo Domingo. También a este pueblo nos consta que escribía y hacía regalos

Por Diego Pérez, comisario de la Inquisición, sabemos que cantó Misa en Escalonilla. Suponemos que en una fecha muy cercana a 1576, pues en 1579 ya estaba en el Perú.

El día 21 de octubre de 1623 debió hallarse en Madrid pues allí hizo escritura de una fundación dotada de 400 ducados. La renta de 200 de ellos destinada para casar huérfanas de parientes por parte de padre y madre. La renta de los otros 200 para una capellanía, en Escalonilla, con cargo de cuatro misas rezadas cada semana. Nombró primer capellán a su homónimo Pedro Alonso Bajo, hijo de Manuel Alonso Bajo su sobrino, y todavía seminarista en aquel momento. Sabemos que este primer capellán lo fue hasta el día de su muerte el 15 de marzo de 1683. Entonces, según voluntad del fundador, se divide en dos: una en Escalonilla y otra en Val de Santo Domingo. En los libros de visitas canónicas quedó reflejado cómo esa división dio más de un problema.

De momento carecemos de más información, pero es suficiente para valorar a este misionero en las tierras del Perú. No perdemos la esperanza de llegar algún día a conocer mejor su labor evangelizadora.

3.- El gobierno municipal según una ejecutoria de la Real Chancillería de Valladolid

El 10 de diciembre de 1649 está fechada una carta ejecutoria de la Real Chancillería de Valladolid por la que conocemos el sistema de gobierno municipal utilizado durante el Antiguo Régimen y las luchas de poder que siempre, con mayor o menor virulencia, ha debido originar.

La costumbre inmemorial era que el día 28 de diciembre se reunían, en la tribuna de la iglesia, después de la misa del Espíritu Santo, el alcalde, los dos regidores, el alguacil y el mayordomo, y allí elegían a sus sucesores y demás cargos y servicios del común de vecinos.

El problema al que nos acercamos surgió tras las elecciones llevadas a cabo el 28 de diciembre de 1644. Justo al día siguiente se impugnó la elección ante el corregidor de la ciudad de Toledo, alegando que los elegidos debían dineros al concejo, o no habían pasado dos años desde su último cargo, o eran parientes de los electores e incluso "pobres de solemnidad". El corregidor ordenó que el escribano mandase las provisiones (normas) que regían los nombramientos, el acta de las elecciones hechas y que no se diesen las varas de mando hasta nueva orden. Así se notificó a Juan Moreno, que era el alcalde, a Bartolomé Pérez, regidor, y a Francisco Suárez, el escribano.

No resuelta la cuestión, el corregidor remitió el tema al licenciado Don Bernardino de Córdoba, alcalde mayor de Toledo, quien el 19 de enero de 1645 dio un auto por el que se anulaba la elección de Martín Pérez, para alcalde, Bartolomé Fernández el mozo, para regidor, Juan González Fraile para alguacil y Diego Alonso para procurador general (o mayordomo). La causa: "son deudores de dicha villa y pósito". Los oficiales del año anterior debían reunirse y hacer nuevas elecciones. Así lo hicieron el día 21 de enero de 1645, después de participar en la misa del Espíritu Santo presidida por el P. fray Francisco de San Agustín, descalzo del convento de San Agustín de Maqueda, que estaba en el pueblo por haber predicado el día de San Sebastián.

De nuevo se recurrió esta elección porque "los electores a fin de conservar en los de su parcialidad los oficios de Justicia y Concejo y no desapropiarse dellos, contravinendo al dicho auto volvieron a reelegir por regidor a Bartolomé Fernández el mozo y por alguacil a Juan González". Alegan también que habían dado el trigo que debían pero que les había sido prestado por los de su parcialidad con los lógicos intereses. Además, Juan Moreno había votado para alcalde a Bernardo Suárez, que era hijo de su hijastra y del escribano, Francisco Suárez, y por lo tanto propietario del dicho oficio. De este modo, afirman, "esta vez avían perdido el derecho de elección".

Seguidamente, en Toledo, el corregidor da un auto, con fecha 22 de enero de 1645, por el que anula las segundas elecciones y dado que ha "habido y hay muchos alborotos y diferencias entre los vecinos, que están divididos en bandos... (manda que) don Bernardino de Córdoba, su alcalde mayor, por su persona vaya al lugar de Escalonilla y disponga se haga la elección de justicias, por esta vez, por concejo abierto, o en la forma y manera que más bien le pareciere". Con este poder se presentó en el pueblo el dicho Don Bernardino. Se informó, y declaró que "los de la parcialidad de Juan Moreno, Martín Pérez, Juan Sánchez Nombela, Bartolomé Fernández y consortes están hechos dueños de las elecciones y nombramientos de justicias por tener los dichos oficios personas de su bando de

más de nueve años a esta parte y nombrarse unos a otros, de que se siguen y han seguido grandes inconvenientes y daños, ansí en la administración de los propios como del pósito, y no se administra justicia como debe, y para proveer de remedio y elegir en los dichos oficios personas a propósito para el buen gobierno de este lugar, y utilidad de los pobres, mandaba y mando se junte concejo abierto, a campana tañida en la forma que es costumbre, y en él se elijan, por mayor de votos, seis personas, las cuales se junten con el alcalde, regidores, mayordomo y alguacil" para hacer las elecciones que habían sido recurridas. De ese modo se debía hacer en lo sucesivo.

Sin tiempo que perder, el día 24 de enero de ese año de 1645, se dio cumplimiento a la nueva norma, si bien Juan Moreno, alcalde, Bartolomé Pérez, regidor, Bartolomé Valera, mayordomo, y Alonso Pérez, alguacil, respondieron tener hecha su elección conforme a la costumbre. No obstante, resultó elegido alcalde Diego Romo el viejo, regidor Alonso Pinel el viejo, alguacil Tomás Hernández y procurador del concejo Miguel de Arroyo el mozo, a los cuales se agregaron los que no habían sido recurridos del primer nombramiento.

Los problemas no acabaron. La elección fue recurrida y el 10 de diciembre se dio una Provisión Real que mandaba el respeto a la costumbre inmemorial. Esta provisión se notificó al alcalde, Diego Romo, el día 21 del mismo mes. Y el día 28, después de celebrada la misa del Espíritu Santo, este año por el licenciado D. Pedro Alonso Bajo, pariente de nuestro arcediano de Arequipa, se hicieron las elecciones para el año siguiente en la forma habitual.

Mas, tampoco ahí terminaron los problemas. La disputa llegó hasta el máximo tribunal de Justicia, la Real Chancillería. Tras presentar sus diversas peticiones las dos partes en conflicto, el día 10 de octubre de 1646 se da sentencia por la que se confirman las elecciones hechas el 24 de enero de 1645 y todo lo hecho y mandado por el alcalde mayor de Toledo, y por lo tanto la nueva forma de elección.

Inmediatamente se interpuso recurso de apelación. Tras él, el día 23 de noviembre de 1646 se da la "sentencia definitiva en grado de revista". En ella se confirman las elecciones anteriores, pero revoca la nueva forma de elección que confirmaba la sentencia de 10 de octubre, diciendo: "mandamos se guarde la costumbre que es en el dicho lugar descalonilla de que las elecciones de oficios del las hagan las cinco personas que han tenido voto, que son: alcalde, regidores, alguacil y mayordomo".

De este modo acabó este conflicto. Otros hemos encontrado en tiempos posteriores similares a éste. Muchas consecuencias podíamos sacar, pero, sobre todo, el que la lucha por el poder y la corrupción han ido tantas y tantas veces de la mano, porque, a lo largo de este proceso, las acusaciones son tremendas, tanto de una parte como de la otra. Una buena lección: mandar debe ser servir.

CAPÍTULO IV

IV. SIGLO XVIII

Apartados:

- 1.- Don Juan Alonso Maldonado
- 2.- Devoción a San Germán: milagros y toros
- 3.- Economía y sociedad (el Catastro de Ensenada y las “Relaciones de Lorenzana”)
- 4.- La industria textil: las estameñas
- 5.- Asuntos de política municipal
- 6.- Fabián García Pacheco, el músico de Escalonilla

Después de haber visto, a grandes rasgos, algunos hitos del siglo XVII, el Siglo de Oro, relativos a nuestro pueblo, nos adentramos, ahora, en el siglo XVIII, el siglo del Neoclasicismo, de la Ilustración, de las Luces. En él encontramos datos, hechos y personajes no menos importantes que los anteriores y que nos dan a conocer el gran legado histórico de Escalonilla. Comenzaremos estudiando la figura egregia de Don Juan Alonso Maldonado.

1.- Don Juan Alonso Maldonado

Es el único escalonillero, que sepamos, que ha publicado un libro en siglos pasados y que, además, ha dejado en él noticias, que de otra forma, hubieran desaparecido de la memoria colectiva. Creo que sea de justicia reconocer la labor de este hombre y su amor a Escalonilla.



Es el único escalonillero, que sepamos, que ha publicado un libro en siglos pasados y que, además, ha dejado en él noticias, que de otra forma, hubieran desaparecido de la memoria colectiva. Creo que sea de justicia reconocer la labor de este hombre y su amor a Escalonilla.

Retrato de D. Juan A. Maldonado

Capilla de San Germán

D. Juan Alonso Maldonado nació el 20 de junio de 1670, con el nombre de D. José Pérez el 28 del mismo mes y año, con el nombre de Bautismos, fol.89), y confirmado el 4 de junio de 1675, jurado por D. Luis Morales, obispo auxiliar de Toledo. Era miembro de las familias más influyentes de Escalonilla y por eso pudo estudiar en el Colegio de San Agustín de la antigua Universidad de Toledo. Sus padres fueron: D. Agustín Maldonado, capitán, y Catalina González, ambos vecinos de Escalonilla. Después de haber ejercido su ministerio, al menos, en Torrijos. Además, fue miembro de la Inquisición de la ciudad de Toledo y titular de Escalonilla.



San Germán

Su devoción a San Germán

es el hilo conductor de los rasgos que nos han quedado de su vida y de su obra. Es portador de una devoción colectiva y, a la vez, totalmente encarnada en su propia persona. Solamente es necesario recordar el título de su obra: *San Germán, obispo antisiodorensis. Patrón del lugar de Escalonilla*. San Germán y Escalonilla íntimamente unidos. Todo el libro es una muestra de su devoción al santo. Incluso ha deitado dentro de él un



Incluso ha dejado dentro de él un hermoso panegírico, hecho según los cánones de la época (cap. 42). Pero además, tiene motivos personales. Nos cuenta que, hallándose "en el reino de Valencia, estando en las cercanías de un arroyo, mandó a un criado que me acompañe, me alcanzase un poco de agua de él en un vaso; y por lograrlo con más brevedad (que la madre del arroyo tenía más de cinco varas de profundidad) quise arrimar el caballo, en donde estaba montado, a sus orillas; y espantándose de un puente, que había en él, contiguo a el sitio donde me hallaba, a el tiempo de querer apartarse con violencia, le faltó tierra donde fijar los pies, y caimos juntos en lo profundo del arroyo; y forcejeando sobre mí para levantarse, me ocultó entre su légamo, y barro, siendo Dios servido, que ni el golpe, ni el arzón de la silla con que bergueaba sobre mí, me hiciesen el más leve daño, siendo este suceso en el propio día del Santo, a quien atribuyó mi devoción este milagro".



Otro evento similar quedó reflejado en su testamento, y de éste en la partida de defunción, de la que tomamos nota: "Así mismo mandó se celebre una Misa cantada el día 7 de junio a el Sr. San Germán para siempre jamás en hazimiento de gracias de haberme librado la majestad de nuestro Dios milagrosamente de la

repentina muerte de un rayo, cuyo milagro atribuyó mi devoción a dicho Sr. San Germán".



Reconoce, también, la protección del Santo a sus familiares, amigos y criados, a los que no deja de asignar milagros por medio del *Su obra*, publicada en Madrid en 1731, la dedicó al "Excmo. Sr. D. Manuel Gaspar Alonso Téllez Girón Pacheco Gómez de Sandoval Aragón Mendoza Toledo y Velasco, Duque de Uceda, Conde de Montalbán, Marqués de Menasalvas; Señor del estado de Gálvez y Jumela; Tesorero perpetuo de las Reales Casas de la Moneda de Madrid; Comendador Mayor de la Orden, y Caballería de Alcántara; Gentil-hombre de la Cámara de su Magestad". En sus primeras páginas recoge dos sonetos de alabanzas al autor: uno de Don Pedro Camino



Velasco, y el otro de su amigo y pariente, Don Joseph Manuel Dávila y Hoyos. La censura es de dos franciscanos: fr. Joseph Tamayo y fr. Juan Aller. La licencia, fechada en Madrid el 23 de noviembre de 1730, la concedió D. Miguel Gómez Escobar. En total son XXI+292 páginas y la de "Protesta del autor". Santo.

Este inolvidable sacerdote escribe con un fin didáctico, catequético y parenético. Quiere ofrecer una síntesis de la vida de San Germán para que su devoción prenda o se afiance más en la gente de su pueblo o en cualquier lector. Con este objetivo dio vida a los 49 capítulos de su obra, tanto los 35 dedicados a la vida del Santo, como el resto a la descripción e historia de su pueblo natal. Es admirable su esfuerzo por ajustarse a los más válidos criterios históricos, intentando citar siempre las fuentes e incluso criticándolas convenientemente, aunque sometido, también, a visiones propias de su momento, como a la hora de dar la etimología de Escalonilla.

Para los datos históricos del pueblo pudo consultar documentos, algunos de los cuales han desaparecido hoy. Así, en la pág 169, nos da cuenta de un libro manuscrito del doctor Cipriano de la Cruz, cura de la parroquia, en el que se hablaba, al menos, sobre la primitiva iglesia que hubo en nuestro pueblo. Seguramente consultó el libro primero de defunciones, desaparecido también.

Los últimos capítulos son de indudable valor histórico. Describe no sólo el lugar de Escalonilla, sino también los pueblos circunvecinos, deteniéndose en algunos de ellos como Torrijos, Maqueda o la Puebla de Montalbán, pero sobre todo en Toledo, la capital. Resumiendo, afirma en la pág. 219: "Tiene en su entorno Escalonilla, a la corta distancia de dos leguas, veinte y dos lugares (los cita en el margen), algunos de bastante población, lo que califica la bondad, y la fertilidad, y situación, pues se conservan en él tanto número de vecinos con lo que da de sí sus tierras".

Pero, no sólo la historia debía conocer D. Juan, pues, cuando habla de enfermedades o heridas, lo hace con tal precisión que suscita la sospecha de ser conocedor de la materia. ¿Cómo explicar, de otro modo, la exposición que hace, por ejemplo, sobre el peligro de las cuartanas de otoño, basándose en Hipócrates y en Pedro Miguel de Heredia?

D. Juan Alonso Maldonado murió a los 75 años, el 10 de agosto de 1745, siendo enterrado en la capilla de San Germán (así reza el acta de defunción que se encuentra en los fols. 282-283 del Libro quinto de defunciones). Según había mandado en el testamento que hizo el 30 de octubre de 1741 ante Diego de Salamanca, escribano del pueblo, se celebró "misa cantada de cuerpo presente con diácono y subdiácono y su ofrenda de fanega y media de trigo y una arroba de vino y las demás ofrendas. Según costumbre fue acompañado su entierro con la Cruz de la Parroquia y demás insignias de toda la hermandad del bendito San Germán, como hermano que era. Y así mismo toda la cera de la cofradía del Santísimo Cristo de la Sangre, como cofrade". Numerosos son los encargos de Misas que dejó: al convento franciscano de Toledo y a los "descalzos de S. Pedro"; "a los descalzos de nuestro padre San Francisco de la villa de Santa Olalla (dejó) seis fanegas de trigo y seis de cebada", y a la iglesia parroquial un cuadro de S. Pedro de Alcántara. Por todo ello, y por algunas expresiones del libro, no parece exagerado atribuirle una singular devoción a San Francisco y a su seguidor San Pedro de Alcántara, a quien él mismo, calificó de "especialísima". Sus ornamentos los donó para el uso exclusivo de la capilla de San Germán. Regaló a la iglesia "un cuadro de nuestra Señora del Sagrario de cuerpo entero y un niño Jesús de talla". Por albaceas, nombró: al Sr. Cura párroco (D. Juan López Moreno), a D. Marcelino Palomo Guío y D. Miguel González, presbíteros, y a Antonio Mayo y Miguel Palomo. No faltó en su testamento el dar, en el día de su entierro, "limosnas a los pobres, seis



fanegas de trigo en pan cocido, o en dinero", y lo mismo en el cabo de año.

Son, éstos, algunos rasgos de la vida y obra de este hombre ilustre de nuestro pasado, con la intención de no dejarle caer en el olvido.

2.- Devoción a San Germán: milagros y toros

El libro escrito por D. Juan Alonso Maldonado representa el hito más significativo de la constante devoción de Escalonilla a San Germán, como nota característica de nuestro caminar a lo largo de los siglos. Ya hemos visto cómo la primera cofradía, en su honor, se fundó en 1490, y la gran devoción y milagros en el siglo XVI. Esa devoción debió seguir durante todo el siglo siguiente, a pesar de haberse extinguido la cofradía, pues, a instancia de D. Juan, se refundó, siendo aprobadas sus constituciones en el Arzobispado de Toledo, el día 7 de febrero de 1715. En Bula fechada el 5 de noviembre de 1727 y concedida por Benedicto XIV, se otorgaban cinco jubileos plenarios perpetuos a los hermanos de la cofradía para los siguientes días: 1 de enero, 14 de marzo, 3 de mayo, 31 de julio y 1 de octubre, día de la traslación del Santo. A lo largo del siglo XIX tenemos también testimonios de que, incluso en los pueblos vecinos, se tenía gran devoción al Santo. Conservamos, a su vez, la "Novena del glorioso San Germán, obispo antisiodorensis y copatrono de Escalonilla", compuesta por D. Máximo Pérez, cura párroco, en 1863. Y de nuestro siglo XX sabemos que, hasta la guerra civil, era una gran fiesta popular. Hoy está casi perdida. De hecho, se traslada al domingo más cercano, celebrándose sólo la Misa y procesión. Un desafío a reconsiderar.

Pero volvamos al siglo XVIII. Don Juan recoge en su libro 55 milagros obrados por mediación de San Germán en el primer tercio de siglo, a sus devotos, en el pueblo y en lugares vecinos. La mayor parte, 23, son curaciones de quebraduras; el resto otro tipo de curaciones, incluso a animales, y signos de la protección de Dios por medio del Santo en diversas circunstancias. Dejando a parte la interpretación de estos hechos, pero

respetando y valorando la profunda fe en la mano amorosa de Dios, nos fijaremos, aunque sea brevemente, en el hecho de que un número respetable de estos milagros, diez exactamente, son curaciones por cogida de toros.



El día de San Germán era una gran fiesta. La mejor manera, después de los actos religiosos, para celebrarlo, era dar lugar a una corrida de toros. La afición debió ser enorme. Don Juan nos refiere que, siendo alcalde Gregorio González, no concedió licencia para la fiesta de toros y, al poco tiempo, sus bueyes quedaron quebrados, al parecer, cosa muy rara. El alcalde hubo de dar licencia y sus animales recobraron la salud. De aquí, Don Juan, parece insinuar que, a pesar de haberlos prohibido Pío V, Gregorio XIII, Clemente VIII y el concilio provincial de Toledo de 1565, era algo querido por el Santo. Parece una lectura interesada de los hechos, pues a él debía gustarle bastante la "fiesta". De todos modos, sabemos que no había corrida todos los años. Dependía de quienes fuesen las autoridades del año y del mayordomo de la fiesta, es decir, del dinero con el que se contase.



En 1709 fue Juan Rodríguez de el Casar, vecino de Escalonilla, antes Julián Lope, otros en distintas ocasiones: todos, tras graves cogidas, se vieron restablecidos en su salud de forma milagrosa atribuida al santo de su devoción.

Como lugar para celebrar la fiesta taurina se compraron y tomaron diversas casas para así poder formar el ruedo. Quizá fuese el lugar que llamamos "plaza de arriba". En la plaza tenían los abuelos de D. Juan una casa que se reservaron para poder hacer un tablero y, de este modo, tener

lugar preferente para la familia. Otro vestigio de esa gran afición a la llamada "fiesta nacional".

3.- Economía y sociedad (el Catastro de Ensenada y las "Relaciones de Lorenzana")



Marqués de Ensenada

En el Archivo Histórico Provincial de Toledo se conservan los numerosos legajos del Catastro de Ensenada. Es un conjunto de datos, recogidos por todos los pueblos de los antiguos reinos de Castilla y León, con la pretensión de unificar los diversos impuestos entonces existentes. Una de las tareas a realizar era dar respuesta a las 40 preguntas de un interrogatorio impreso. De ahí, sobre todo, extraemos las siguientes pinceladas de aquel momento histórico.

Para confeccionar las respuestas al interrogatorio se reunieron el 4 de mayo de 1752, D. Hermenegildo Triguero, subdelegado de la Intendencia general de Toledo, Don Francisco Lucio y Almazán, cura párroco, Pedro Alonso Maldonado, Francisco Salamanca, José Félix Gómez, Patricio Palomo Guío y Juan Antonio Salamanca, alcalde, regidores, síndico general y escribano del ayuntamiento, respectivamente. A ellos se unieron los siguientes "peritos": Agustín Alonso Zazo, Juan Duro, Antonio Maio y Gregorio Alía. Todos bajo juramento de decir verdad.

Escalonilla seguía siendo un lugar de realengo y su jurisdicción de la ciudad de Toledo, la cual no percibía derecho alguno por esa razón. La extensión del término municipal era, más o menos, de media legua de norte a sur y de este a oeste y de dos leguas de circunferencia. Los límites los

definieron así: «confronta por poniente con raya del término de la villa de Carmena; por el sur con el despoblado de Nohalos, jurisdicción de la ciudad de Toledo, por levante con el del despoblado de Casas Albas, de otra jurisdicción y de la de este lugar, y por el norte con raya del término del despoblado de Berague de la misma jurisdicción». Dijeron que sólo había dos tierras de regadío para hortaliza: una con noria y la otra con el arroyo «que llaman de la Alameda». En total tres fanegas de tierra. (Al parecer no cuentan las tierras que están al lado del arroyo que divide Escalonilla y Carmena). La segunda de las tierras de regadío mencionadas era propiedad del concejo quien se la daba «graciosamente al guarda de dicha Alameda». Así lo hemos conocido hasta no hace muchos años. Hoy día, tras la tala de todos los árboles, dañados por grave enfermedad, se encuentran las escuelas y un bello jardín. Además de pequeñas tierras para el regadío, el término estaba compuesto por 1300 fanegas de secano, 21 de oliva, 98 de viñas, 250 de dehesa boial, 40 de prados y regajos y 4 de árboles negros. Trigo, cebada, centeno, algarrobas, avena, garbanzos, uvas y aceite eran los frutos que se recogían.

Había entre 5000 y 6000 cabezas de ganado ovino, 120 bueyes, 40 entre caballos y yeguas, 110 entre mulas y machos, 80 ó 100 jumentos, de 200 a 250 cerdos y de 16 a 20 cabras.

El Ayuntamiento también declaró sus bienes: «Tiene propios una dehesa dividida en tres pedazos que el uno llaman Boial, y las yerbas menores se arriendan y según se rematen producen al año setecientos cincuenta reales, el otro la del Obligado y el otro las suertes de la Sarteneja. Un prado regajo que llaman la Dehesilla, el otro de Godino y otro Raigueros, otro la Carcavilla, otro Alpachar y Valdelamora, otro de la Reguera, otro de San Sebastián y la Soledad, y otro que llaman las Minas Viejas que las yerbas mayores y menores sólo sirven para pastos de los ganados de labor y otros del lugar; una porción de árboles negros que llaman la Alameda que no producen valor alguno por no poderse hacer cortes; una tierra como de seis celemines que sirve para hortaliza, pegada a dicha Alameda, la que se le da al guarda della sin interés alguno; las casas del Ayuntamiento, que el doblado de ellas se arrienda al Pósito público para entrojarse el grano de él, y produce del arrendamiento anual a favor del Concejo cien reales vellón; unas casas se arriendan y valen cuarenta y nueve reales anuales, las que sirven de carnicería con un tajo, un cuarto pequeño que sirve de fragua, que este ni la carnicería dan valor alguno al Concejo; una porción de tierras en diferentes sitios y pedazos, son de la labor y comprenden treinta fanegas poco más o

menos; en el despoblado de Casas Albas y. en distintos sitios y pedazos como de doscientas y sesenta fanegas a doscientas setenta; y diferentes pedazos de Prados que todos comprendían el numero de sesenta a setenta fanegas, que sirven solo sus pastos mayores y menores para los ganados de la labor y otros de los vecinos deste lugar; y en despoblado de Berague diferentes prados como de ochenta fanegas, que sus yerbas mayores y menores se arriendan y producen según él, anualmente a favor de del dicho Concejo mil cuatrocientos y ochenta reales, diez más o menos».

El municipio, con las rentas de sus bienes, debía pagar el salario al «escribano y ministros», y gastos de fiestas votivas; además, tenía contra sí 16.500 reales de un censo al tres por ciento de interés a favor del convento de Trinitarios Calzados de Toledo; 36 reales de tributo perpetuo a favor de Pedro Olmedo, vecino de Burujón, sobre el solar que llamaban «la plaza nueva»; y otro de 12 reales al mayorazgo de Acuña y que gozaba doña Catalina Félix Pacheco, vecina de San Clemente de la Mancha; 1357 reales a la Tesorería general de rentas por servicios ordinarios y extraordinarios pertenecientes al lugar de Escalonilla y los términos despoblados de Veragüe y Casas Albas.

La mayoría de los vecinos se veía obligada a subsistir con escasos recursos económicos, dedicados a las labores del campo, y cuando éstas necesitaban menor mano de obra, a la producción de estameñas, tan famosas en nuestra historia. Había 40 (6) labradores, 236 (3) jornaleros, 22 (5) maestros tejedores y 58 (3) jornaleros, 34 (3) maestros peinadores, 3 (6'5) maestros zapateros y 3 (4) oficiales, 2 (7) maestros herreros, 1 (6) maestro de sastre y 1 (4) oficial, 1 (6) carretero y 1 (6) herrador de albéitar (los números entre paréntesis son el jornal en reales). Otros oficios y trabajos quedan también reflejados en el Catastro. Había dos mesones, una albacería, una mercería, diez panaderías, un agrimensor, tres cirujanos, un abogado, tres letrados, un médico y dos boticarios, dos compradores y vendedores de cerdos, otro comerciante de tejidos, un estanquero, uno dedicado al abasto de carne, tres guardas de campo, un sacristán y cuatro sacerdotes, un caminero, y un maestro. Es necesario recordar que más de uno debía simultanear trabajos y, sobre todo, a esa bolsa de 50 pobres de solemnidad que generaba una sociedad así organizada.



Carro en desuso (1987)

Incluso su renta anual quedó reflejada en el citado cuestionario. El importe de todas las rentas de la industria y comercio sumaba 55.062 reales y 17 maravedíes. En la agricultura, haciendo la media, una fanega tierra producía al año 121'7 reales vellón. Siempre nos queda la sospecha sobre la plena veracidad de estas declaraciones de hacienda. El fraude fiscal no se ha inventado en nuestros días. De todos modos, es una documentación que puede dar lugar a un estudio más pormenorizado de todos los datos. Aquí sólo hemos intentado dar, como decíamos, una pincelada que nos permitiera ver la Escalonilla de ese año 1752 en su aspecto económico y social.

Treinta años después, el cardenal de Toledo, Francisco Antonio de Lorenzana, manda otro interrogatorio, esta vez a los párrocos de los pueblos, con el fin de recoger datos para confeccionar un mapa de su arzobispado y recoger material para elaborar una Historia de España. La respuesta de Escalonilla la dio don Juan García Jiménez, párroco, el 3 de junio de 1782. De ella, aunque breve, extraemos algunos datos importantes: "Los frutos regulares que produce este terreno son solamente trigo bueno, centeno, cevada, garbanzos, guisantes, algarrobas, alberjas, hieros, lentejas, habas y avena en cada un año, de todas las especies dichas, a once o doce mil fanegas, como más o menos". "Este lugar tiene una fábrica de estameñas blancas, no se sabe su autor, pero todos los que entienden sus manufacturas son maestros sobresalientes".



Olivas de Casas Albas



Niñas de la escuela, hacia 1944

"Sólo tiene una escuela donde se enseñan las primeras letras y el maestro le paga la piedad del Exmo. Señor Arzobispo". "En todo tiempo se parecen por lo regular tabardillos, dolores de costado, dolores reumáticos, y en el otoño terciadas; y en dichas enfermedades el método de cura que se guarda comúnmente es sangrías, refrescos y parches de cantarias, con el aditamento de la quina para las tercianas. Y por resultas suelen morir veinte y quatro personas maiores cada año y diez o doce párbulos, sobre poco más o menos, siendo en dicho tiempo el número de nacidos hasta de treinta y cinco o cuarenta".

Esta respuesta de don Juan García completa un poco más nuestra mirada a la segunda mitad del siglo XVIII.

4.- La industria textil: las estameñas

Desde el siglo XVI tenemos noticias de la importancia que ha tenido la producción de estameñas en Escalonilla (recordemos que, según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua, estameña es un tejido de lana, sencillo y ordinario, que tiene la urdimbre y la trama de estambre). Recientemente se ha comenzado a estudiar la actividad textil en Toledo y en Castilla-La Mancha. Mariano García Ruipérez hizo una síntesis del estado de la cuestión en el siglo XVIII para el Primer Congreso de Historia de Castilla-La Mancha. Allí dice: "Sonseca, Escalonilla, Consuegra, Madridejos y, en general, todos los centros textiles de importancia...". Ajeno a la pasión por la tierra menciona a Escalonilla como uno de los centros importantes en esta industria. Sin duda, también es significativa esta otra frase: "Las estameñas obtenidas en los telares de las villas toledanas de Escalonilla, Menasalbas, Consuegra, Madridejos y Villafranca de los Caballeros se vendían en Madrid y las ciudades andaluzas". Y también, "... los tejedores de Fuensalida,

Torrijos y Domingo Pérez dependientes del gremio de Escalonilla". Estas frases nos dan la certeza de la magnitud de la fabricación de estameñas en el siglo XVIII, si bien no se puede olvidar que estaba siempre sujeta a una profunda escasez de capitales y por tanto a merced de comerciantes y mercaderes.

Pero hemos de recurrir a la principal fuente, las *Memorias políticas económicas...* de Eugenio Larruga y Bonete, para encontrar datos más precisos, dado que, tras la desaparición de los fondos archivísticos de la Junta de Comercio y Moneda, es la fuente de más valor. En las págs. 206-207 del volumen IX de esta obra, publicado en 1790, se dice así: "El lugar de Escalonilla, se dice haber sido el primero que tuvo fábrica de estameñas en Castilla, de donde dimanaron todas las que después se fueron estableciendo. En efecto tiene este pueblo un privilegio, en el qual, por la prerrogativa de haber sido la primitiva fábrica, se concede a los veedores el que lo sean de toda Castilla. También tenemos monumentos antiguos alabando sus estameñas blancas. En una relación, que dió este pueblo al señor don Miguel Durán en 1719, consta: que entonces tenía 19 telares corrientes de estameñas finas, y ordinarias, asegurando sus veedores hacer más finas, y en todo tan buenas como las de Inglaterra; pero que no las podían labrar, por no saber los tintoreros dar la viveza de colores necesaria para la hermosura y buena vista, ni tenía quien supiese darlas el lustre en la prensa, que traían las extranjeras.

Los 19 telares trabajaron en todo el año de 1718 de estameñas angostas de 2 tercias, 34.200 varas, a 1.800 cada telar; y de las anchas de a vara, 25.700, a 1.300.

Consta de la misma relación, que además de los 19 telares corrientes, había 43 parados, por no tener medios para haberlos en ejercicio; los que podían texer cada año lo correspondiente a los 19 anteriores, como hubiera caudales, porque oficiales no faltaban en el pueblo. Para que estos anduviesen con actividad, decían los fabricantes, que se necesitaban 100 doblones por cada telar, que para todos eran necesarios 4.300 doblones.

Ofreció el Gremio, que si S.M. le diese prestados 1.500 doblones, se obligaría a poner corrientes, y que texiesen de continuo 43 telares, y satisfaría el préstamo en tres años, a 500 doblones en cada uno, en ropa, y a los precios que se ajustasen. También pidieron, que S.M. diese providencia para que no extraxesen del reyno las lanas; así porque las hubiese con abundancia, como porque de este modo no se alterarían los precios, y podrían costear los tejidos sin que subiesen los precios.

No se tomó providencia sobre estos particulares, pero sin embargo la fábrica fue adelantando; pues en el año 1746 anduvieron 60 telares, en que se fabricaron 750 piezas de estameñas blancas. En el de 1754 estaba reducida a 54, contando anchos y angostos. En el de 1780 sólo tenía corrientes 29, y imposibilitados por falta de medios 20.

Se fabrican actualmente estameñas blancas angostas en 45 telares, texiéndose en cada uno al año 22 piezas de 100 varas cada una, de que resulta que trabajan al año 990 piezas, que hacen 990 varas".

Por la ingente obra de Larruga también sabemos que se usaba, además de la lana del lugar, la de otras poblaciones, como la de Techada, Domingo Pérez, Valverde Lanchote, Carriches, El Carpio, La Puebla de Montalbán, El Casar, Gamonal y Calera.

Esta floreciente industria, en vez de avanzar según los ritmos de los tiempos se sumió en una decadencia irreversible en toda la provincia de Toledo y La Mancha. Por algunos diccionarios del siglo pasado conocemos también la evolución de estas manufacturas en Escalonilla. Sebastián Miñano (1826) da cuenta de "una grande, antigua y famosa fábrica de estameñas y fajas, con sus tintes de grana para éstas; y en ellas se juntan hoy día entre todos los fabricantes hasta 71 telares". A mediados de siglo el declive se había acentuado. Así lo refiere Pascual Madoz: "Los telares destinados al tejido de estameñas, habiendo decaído muchísimo esta manufactura, pues hace 15 años se contaban más de 170 telares". Pero de nuevo volvió a resurgir. De ello nos da noticia Pablo Riera y Sans en su *Diccionario Geográfico* publicado en Barcelona en 1883: "La única industria dominante en esta localidad es la agrícola, pero la manufactura ha tomado

gran incremento especialmente en los últimos años, contando en la actualidad con dos fábricas de tejidos de lana, movidas por vapor, donde se confeccionan estameñas, tejidos finos y ordinarios y colchas conocidas en muchos mercados con el nombre de esta población".

A pesar de este auge a finales del siglo pasado, el ocaso de esta industria vio su fin a mediados de nuestro siglo XX. Ya sólo nos queda el recuerdo, que se ha perpetuado al quedar simbolizado en el reciente escudo del lugar.

5.- Asuntos de Política municipal

En el Ayuntamiento de Escalonilla se conservan documentos desde 1788. Los relativos a problemas económicos y tributarios ocupan un lugar preponderante. Son continuas las exigencias que llegan de Toledo para que los impuestos se paguen puntualmente y son continuas, también, las «escusas» que se buscan y razonan para librarse de esa sobrecarga tributaria. A ello se sumaba el constante problema, ya mencionado, con el censo de 16.500 reales de capital con 445 reales de réditos anuales a favor del convento de Trinitarios Calzados de Toledo. No se deberían olvidar tampoco: las repetidas luchas de poder, semejantes a la analizada en el siglo anterior, la adjudicación de puestos importantes como el médico, guardas de campo, taberna, etc., los «autos de buen gobierno»... Pero nos vamos a fijar, brevemente, en tres problemas concretos: el abastecimiento de agua, la armonización de derechos entre labradores y ganaderos, y un conflicto puntual con el herrero.

La primera noticia que tenemos en cuanto al problema en el abastecimiento de agua es del 12 de junio de 1791. El alcalde, don Francisco Muñoz de Ribera, pone de manifiesto que **la falta de agua** es el gran problema del pueblo y sugiere pedir autorización para «cortar de la Alameda la parte que sea posible o el todo della respecto que esta nada produce al pueblo» . Pero, como es un problema común, deciden convocar concejo abierto para el día siguiente. En él se determinó que primeramente

se aplicase a ese menester el arrendamiento que recibía el concejo por la taberna. No debió ser suficiente, pues, en noviembre, se autoriza al alcalde para que solicite en la subdelegación de Montes y Plantíos autorización para cortar la alameda. El 23 de enero del año siguiente, 1792, el problema sigue («la necesidad en que este pueblo se aya de faltarle el agua del caño de público abasto a razón de haberse hundido la mayor parte de las minas»). La solución que se busca es repartir los gastos entre los vecinos con la debida proporción y el permiso del Intendente General.

Un año después, el 13 de enero de 1793, el problema continúa, pues el agua de la fuente «es tan escasa que se puede decir que es ninguna». Se pide la agilización de los trámites. El 10 de marzo del mismo año se reúne el ayuntamiento y varios vecinos más para analizar «la certificación, plan y condiciones formadas por Joaquín Martín Aguado, maestro de obras, vecino de la villa de Gerindote, para componer las minas del agua y buscar el medio de surtir al pueblo de este precioso alimento». Acordaron la ejecución de la obra en las condiciones escritas, con un coste de 24.608 reales, y pedir al «Real y Supremo Consejo de Castilla para que dicha cantidad se reparta entre todo el vecindario con la debida proporción» (siguen 26 firmas).

En junio las obras debían estar adelantadas, pero los encargados de supervisarlas detectaron algunas irregularidades: «que las minas viejas se cerraban sin dejarlas con luz y también que el pozo que se abrió primero en la tierra que trae en arrendamiento Castor Ciruelos no está levantado de labor de alto a bajo y que les parece que la mezcla de cal y arena no está bien acondicionada». Se propuso buscar un maestro para inspeccionar el caso.

Suponemos que las obras se terminarían, aunque con las mejoras y reparaciones siempre necesarias, como sucedió en 1800 o en 1817 cuando se hubo de arreglar el pilón porque «estaba arruinado y no quedaba ni una gota de agua».

La agricultura ha sido siempre el principal recurso económico de Escalonilla. Pero también ha contado con un importante volumen de ganados. Los conflictos entre los dos sectores han sido proverbiales en todas

partes y quedó reflejado, también, en las actas del ayuntamiento de nuestro pueblo.

Era normal que, en el mes de junio, en bastantes ocasiones el día 24, o en fechas cercanas, se reuniera el ayuntamiento para el «señalamiento de rastrojeras», para que en ellas pastasen sólo los ganados de labor. El 24 de junio de 1788 se establecieron las tierras comprendidas entre el pueblo saliendo «por el camino que va a Torrijos, empezando desde la cañada, a la ermita de la Estrella. Y desde esta subiendo sobre la izquierda a coger la loma abajo a el Prado de las casas y siguiendo toda la linde arriba de las vegas de concejo al camino de Torrijos y revolviendo todo el camino de Torrijos adelante y cogiendo el regate del pozo de la (...) arriba a salir a la cañada y por esta misma a introducirse en el camino dicho de Torrijos». El que no respetase esta zona tendría, la primera vez, una multa de 17 reales vellón y tres días de cárcel, y la segunda vez el doble. En veces sucesivas se daría parte a la superioridad. Asimismo, se dieron normas para espigadoras, entre otras que no saliesen «hasta que salga el sol y al ponerse éste estén ya en el pueblo, y no entren en el pedazo a espigar hasta que no esté el pedazo concluso de sacar, y los ganados no entren hasta que se verifique haberle espigado, pena al que contravenga de ser multado a proporción del quebrantamiento desta providencia».

Las normas no debían ser muy eficaces. El día 12 de mayo de 1791 los agricultores se quejan de que los rebaños de ovejas entran en las «yerbas destinadas para los ganados de labor», además de «entrar por lindes y hacer coladas voluntarias». Para el que persita se pone una multa de 10 ducados.

Los ganaderos también tenían sus quejas. El 15 de marzo de 1801 se lamentan de que los labradores aran tierras pertenecientes a la cañada, caminos reales y regajos. Fue, ha sido y es una asignatura pendiente.



Juan Fernández-Gallardo y oficiales, principio s. XX

El día 2 de noviembre de 1788 se reunían los miembros del ayuntamiento y 19 labradores para buscar un «maestro herrero» y una vez «encontrado y venido se trate y concierte con él, por el Ayuntamiento y labradores, o la mayor parte de ellos, para que quede recíproca la obligación del herrero a los labradores y éstos a aquél». La causa era que se había construido una nueva «oficina fragua» y el herrero del pueblo, Alejandro Fernández, no se avenía a realizar ese servicio porque él la tenía particular. Los reunidos alegan que se ha escondido para no hacerse presente, que se halla «cuasi impedido por lesión de miembros», que tiene otros medios de ganarse la vida y, sobre todo, porque el «vecindario se halla mal servido del dicho Alejandro».

En una junta posterior, celebrada el día 8 de diciembre, se toma nota de que «se ha presentado Miguel Francisco Bruno Garzón, maestro herrero, obligándose a servir de tal en este pueblo con tal de que todos los vecinos labradores de él hayan de acudir a su fragua que es la de el común nuevamente construida para este efecto». A continuación acordaron los precios de cada uno de los servicios comunes que había de hacer el herrero.

De forma inmediata se había movido el herrero Alejandro Fernández Molina, porque el día 7 el corregidor de Toledo envió un auto a la Justicia de Escalonilla ordenando que los labradores tuviesen absoluta libertad de llevar sus trabajos al herrero que quisiesen. El auto llegó al pueblo el día 9, y el día 15 se reúne de nuevo el ayuntamiento y labradores para responder al corregidor «que cuanto manifestó a S.S. dicho Alejandro carece de verdad pues dicho Sr. Alcalde no ha precisado ni precisa a nadie a que haya de ir con el herrero que se ha buscado para que asista al común, pues esta busca y solicitud de que le haya, ha sido y es de todos y la mayor parte de los labradores por hallarse éstos mal servidos del Alejandro, ya por alterar los

precios, ya por negarse cuando le acomoda a servir a Pedro Ziruelos y Diego (...), y otras cosas que la debida modestia no estampan y por el medio oportuno harán y pondrán presente al dicho Sr. Corregidor».

No nos consta ninguna respuesta a esta réplica. Seguramente se hubo de respetar la libertad pedida por el herrero que llevaba 20 años ejerciendo su oficio en su pueblo natal. Es otro ejemplo de las tensiones que ocasiona la vida de cada día.

6.- Fabián García Pacheco, el músico de Escalonilla

Comenzábamos este capítulo sobre el siglo XVIII con un insigne personaje; de él se guarda alguna memoria aún. De éste, de Fabián García Pacheco, creo que nadie en Escalonilla sabía de su existencia. He de confesar que tropecé con él de forma casual investigando otras cuestiones. Pero, ¿qué sabemos de él?

Fabián García Pacheco nació en Escalonilla el 19 de enero de 1725 (Libro V de Bautismos, fol. 158); fue bautizado el día 27 de dicho mes por el licenciado don Joseph Sánchez Prieto. Sus padres fueron Alfonso García Pacheco (quien en 1745 era regidor, según consta en una real ejecutoria - leg. antg. 1942.21- de la Chancillería de Valladolid), natural de Toledo, y María Teresa Sánchez, de Cuerva, vecinos de Escalonilla.

El 23 de julio de 1735 fue admitido como «seise» de la catedral de Toledo. Allí estudió con Casellas. Después pasó a Madrid, donde en 1756 lo encontramos como maestro en la iglesia de la Soledad, y en 1770 en el convento Victoria.



Su obra musical fue bastante amplia. Compuso sainetes, tonadillas y música teatral, lo que le granjeó una importante reputación. Con letra del famoso don Ramón de la Cruz, compuso «En casa de nadie que no se meta nadie» o «El buen marido», obra dedicada al duque de Alba, y representada en el teatro del Príncipe de Madrid, el 28 de octubre de 1770.

Sus composiciones de carácter religioso son muy abundantes. En la Biblioteca Nacional de Madrid se conservan unos «Villancicos al Nacimiento de Nuestro Señor». Y, por el «*The New Grove Dictionary of Music and Musicians*», sabemos que su obra está dispersa, al menos, entre las catedrales de Cuenca, Las Palmas, Sucre (Bolivia), en el Archivo Arzobispal de Lima, y en la Biblioteca del Escorial.

Antonio Gallego constata la importancia de nuestro músico: "La capilla de la Soledad (Madrid) era una de las mejores, lo que explica que pudiera retener tantos años a un músico tan prestigioso como... Fabián García Pacheco, disputándosele incluso a las catedrales. Así, en 1765, Pacheco había sido elegido sin edictos como maestro de capilla de la catedral de El Burgo de Osma porque, según el sentir de los comisionados y los mismos músicos, disponía de 'una de las más raras y particulares habilidades', animándole por escrito el cabildo, en vista de su tardanza en contestar, 'mediante los informes que se han tenido de su grande y sobresaliente habilidad'...(Tomó) posesión en noviembre de 1765, un par de meses más tarde volvía a la capilla de la Soledad" (*La música en tiempos de Carlos III*, Madrid 1988, p. 161).

Murió en Madrid en 1808. A nosotros nos queda, ahora, recordarle como uno de los grandes nacidos en Escalonilla, y, si es posible, comenzar a conocer y revalorizar su, al parecer, ingente obra.

CAPÍTULO V

V. SIGLO XIX

Capítulo 4º

- 1.- La Guerra de la Independencia y la Constitución de 1812
- 2.- Al son de la política nacional
- 3.- La desamortización de Mendizábal

4.- La devoción a Jesús Nazareno

Llegamos a la última etapa de nuestro recorrido histórico. Por encontrarnos ya más cercanos a nuestros días, contamos con muchos más datos, si bien nos veremos obligados a hacer un estudio muy somero de los mismos, dado el carácter breve de esta publicación. No obstante, nos detendremos de modo especial en la devoción a Jesús Nazareno, por lo que aún hoy significa para nuestro pueblo. Antes, veremos otras cuestiones.

1.- La Guerra de la Independencia y la Constitución de 1812

Tiempos difíciles, los primeros años del siglo XIX. El pueblo español tuvo que levantarse contra el invasor francés, y, a su vez, se vio obligado a sustentar a las tropas napoleónicas. Así, en abril de 1809, Escalonilla les había proporcionado "21 reses mayores y 137 menores, 6.200 panes, 1.200 fanegas de cebada, 180 de trigo, unas 400 gallinas y otras tantas arrobas de vino". A este ritmo el pueblo no podía aguantar, por eso se queja por este suministro constante a la "tropa que está acantonada en la villa de la Puebla", si bien la ayuda iba, igualmente, a otros lugares como Toledo, Talavera, Escalona, Cebolla y Carmena. Fue necesario buscar soluciones. Así la resume Pedro González: "Se subastan distintas suertes para disponer de dinero en metálico: el 'exido' de la Estrella, el Prado del Judío, en el Cerro Alto, en la Fuente de Alcaboza, en Minas Viejas, en las Degolladas, etc. Se cobran las deudas que algunos vecinos tenían con Hacienda para utilizarlas en el suministro de las tropas. Se retienen las rentas que habían de ser pagadas a particulares. Se cobran las rentas de hacenderos forasteros y de conventos. Se nombran encargados especiales en el Ayuntamiento para atender al suministro, incluso en 1811 se crea una Junta Auxiliadora para el control de Suministro de Tropas".



GOYA. La Verdad, la Historia y el Tiempo o Alegoría de la adopción de la Constitución de 1812 (1797-1800).

Mientras tanto, las Cortes de Cádiz aprueban la Primera Constitución Española, el día 11 de marzo de 1812. Fue promulgada el día 18 del mismo mes y jurada por los diputados al día siguiente. El Consejo de Regencia dispuso el deber de todos los españoles de conocer y jurar la Constitución. En cada pueblo se juró y festejó el acontecimiento. El ilustre jareño, don Fernando Jiménez de Gregorio, ha publicado un resumen de las Actas de dicho acontecimiento que se conservan en el Archivo de las Cortes. Veamos el resumen que hace de Escalonilla: "17, 18 y 19 de octubre. Manuel Salamanca escribano Josef Casto López fiel de fechos, José Moreno Ortiz alcalde, Juan Duro regidor, Lorenzo Moreno, Juan de Alinde Miguel, Pedro López de Fulgencio, notables. Don Luis Carlos de Zúñiga párroco, don Esteban Martín Abad teniente de cura, Sánchez Palomo comisionado. Don Josef Palomo Guio, don Lázaro Díaz y don Pablo Alonso Maldonado, presbíteros.

Se sirvió un 'abundante refresco de vino, bizcochos, agua de limón y chocolate'. En otro se dan 'bizcochos comunes, de canela y vino exquisito de la tierra, brindándose por todos'.

Se lleva por el comisionado, en procesión, la Constitución en una bandeja tapada con un cubrecáliz. Escortados por seis escopeteros y otros tantos soldados de caballería, con las espadas desnudas. Bailaron don Juan López Prieto, Don Enrique Fernández Gallardo y Santos Sánchez Olmedo, 'bailaron hechando la corbicana, siendo dos principales particulares y de edad de más de sesenta años...' Se baila al son de la dulzaina y el tambor y con la música traída de Carmena (fueron doce músicos). Se disparan cohetes, carretillas, bombas y ruedas. Cuesta la pólvora 500 reales".

Justo al mes siguiente, en noviembre, los soldados del 26 de Caballería y el 4 de Dragones se acantonaron en Escalonilla. Los problemas se agravan. Pero por suerte, a finales de enero de 1813, los franceses ya no estaban en el pueblo.

Algún tipo de resistencia activa debió darse ante el invasor. Así se puede deducir de algunas afirmaciones hechas por el párroco del pueblo, don Luis Carlos y Zúñiga, en la sesión del 16 de marzo de 1812, y de la posible participación de algún habitante de Escalonilla en la guerrilla que resistía en los Montes de Toledo.

Años difíciles, de gravísimos problemas, sobre todo para los más pobres, con vaivenes constantes en el gobierno municipal, que se acabarán con la vuelta del Antiguo Régimen que restituía el sistema electoral reconocido en la Real Ejecutoria, ya estudiada, de 1646.

2.- Al son de la política nacional

Tras las repercusiones de la Guerra de la Independencia y la Constitución de 1812, y después del trienio constitucional (1820-1823), Fernando VII implanta de nuevo el régimen absolutista. Comienza así la llamada "década ominosa": una etapa de duras represiones. En Escalonilla, el día 26 de mayo de 1823 se recibió en el ayuntamiento una orden por la que se debía reponer el gobierno de los primeros meses del año 1820, y si algún individuo de ese gobierno era adicto al sistema constitucional, debía elegirse otro "de la mayor confianza y adhesión al Rey". Al día siguiente, tomó posesión "la justicia que lo fue los dos primeros meses del año 1820". El alcalde era Manuel Palomo Guio, el cesado Laureano González. No se acabó aquí. En la sesión del 5 de octubre se acordó celebrar "una solemne función de iglesia compuesta de vísperas, misa con diáconos, cantada con órgano, al que acompañen voces e instrumentos si hallarse pudiesen; sermón y demás que pueda acompañarse con la asistencia de la cera de todas las cofradías y Hermandades; y en el sábado, vísperas y dicho domingo se ha de tirar una docena de cohetes. Que para el domingo siguiente día diez y nueve deste propio mes se ha de correr en la plaza pública Real deste pueblo una Capea de Novillos con toro según pueda proporcionarse y la víspera un árbol de pólvora y pólvora de mano". Estos actos se debían acompañar con la mejor música que se pudiese encontrar. Todo ello "en acción de gracias al Todopoderoso, albricias y regocijo por la restauración al trono de nuestro Soberano Sr. D. Fernando VII".

Diez años después comienza la primera guerra carlista (1833-1840). No se sabe exactamente cuando comienzan a actuar las primeras partidas carlistas en nuestra provincia. Pero, el 24 de septiembre de 1834 se reúne el ayuntamiento para dar cumplimiento al mandato del gobierno civil del día 11 del mismo mes para que se inscribiesen voluntarios. Junto a los oficiales del ayuntamiento, se reúnen los "mayores contribuyentes". Todos se excusan por la edad, enfermedad, o la difícil situación familiar.

3.- La desamortización de Mendizábal



En este siglo XIX, una nueva concepción de la sociedad (burguesa) que pretendía que toda la tierra se incorporase a la libre circulación de bienes y, sobre todo, la necesidad de amortizar la tremenda deuda pública, dan lugar a un proceso desamortizador de los bienes de la Iglesia y los municipios. Esta obra desamortizadora se comenzó en las Cortes de Cádiz, pero el decreto más famoso, si bien no el último fue el de Mendizábal, con fecha del 19 de febrero de 1836. Es un hecho de gran trascendencia, una idea en muchos sentidos positiva, pero que se realizó de forma calamitosa.

Ahora sólo nos interesa lo que sucedió en Escalonilla. D. Julio Porres Martín-Cleto publicó en 1966 una obra titulada: *La desamortización del siglo XIX en Toledo*. De ella tomamos nota de a qué conventos toledanos pertenecían muchas tierras de nuestro pueblo y a qué manos fueron a parar.

Las Dominicas de Santo Domingo el Real poseían "Perobeque" en Escalonilla y Carmena, 2.600 fanegas, y "Aleta y Torralba" en Escalonilla, de 445 fanegas. También tenían olivas. Perobeque lo compró, en 1840, Manuel Safont por un precio, creemos que erróneo en la transcripción, de 3.625 reales, pues sería poco más de un real por fanega. Las tierras de Aleta y Torralba, en el mismo año, las adquirieron Salvador Rodríguez y Eugenio Salamanca por 110.131 rs.

Las Franciscanas de San Antonio de Padua poseían 45 fanegas de tierra que fueron, por 28.080 rs, para Benito Fernández Quintanilla. También poseían algunas casas.

Otras Franciscanas, las de Santa Isabel de los Reyes poseían 194 fas. Y tenían una carga de seis reales por una Misa anual en nuestro pueblo. Las tierras también las adquirió Benito Fernández.

Y el convento de Agustinas de Santa Ursula poseía tierras también, aunque no sepamos ni su número ni su comprador.

Nohalos, que pertenecía al Cabildo de la Catedral, se arrendó en 1841 a tres cultivadores distintos por 20.000 rs. anuales. Poco más sabemos. El 19 de abril de 1843 el pintor Aureliano Bernete ingresó una parte del precio en que le fue adjudicado en el remate, este despoblado.

Del "Inventario de alhajas de plata procedentes de Parroquias de la provincia de Toledo; 27 de noviembre al 23 de diciembre de 1837", nos queda una relación de los objetos de plata llevados a la Casa de la Moneda de Madrid desde Escalonilla: "Una lámpara grande con cuatro cadenas, le falta el lamparín, asa de hierro en el humero. Otra más pequeña de id. con cuatro cadenas, le falta el lamparín, asa de hierro en el humero. Una flor de id. de filigrana figurando un relicario con un San José en el centro de vitela".

4.- La devoción a Jesús Nazareno



Era, sin duda, secular la devoción a Jesús Nazareno, centrada en el "Cristo de la Sangre" (imagen del crucificado), y de una forma cada vez más creciente, en la de Jesús cargado con la Cruz a cuestas. Pero es en 1834 cuando esta última devoción se convierte en pieza clave de la fe, la vida y la fiesta de Escalonilla. Un año antes, en 1833, llega a España una terrible epidemia, el cólera morbo asiático. En el verano de 1834, la enfermedad, facilitada por los movimientos militares de la primera guerra carlista, se extiende por toda la península. Pedro González García revisó los registros de defunciones del Archivo parroquial, concluyendo que, desde el 11 de agosto al 3 de noviembre, murieron 23 personas a causa del cólera morbo. Había sido antes, el día 5 de agosto, cuando el ayuntamiento y muchos vecinos hacen un voto popular implorando el verse libres de la epidemia que se acercaba. Transcribimos el acta:

"Estando en la sala capitular de este Ayuntamiento Real, hoy cinco de agosto de mil ochocientos treinta y cuatro, los señores Manuel Alía, alcalde, Benito Palomo Guio y Dámaso Alonso, regidores, Lope Moreno Collado y Ciríaco Guio, diputados, Manuel Pérez y Eugenio Duro, personero y procurador síndico, Dn. Lorenzo Peiroteo Santamaría, cura propio, Dn. Lázaro Díaz, Dn. Florentino Palomo y Dn. Isidro Alía, presbíteros, y los señores escapitulares (sic) y vecinos que suscriben, todos que suponen común de vecinos. Por ante mí, el escribano de S.M. del número y concejo del mismo dijeron que hallándose invadidos muchos pueblos de esta provincia y la capital de la misma, del terrible azote o contagio del cólera morbo asiático, que asola las poblaciones; considerando que en las manos del Señor de las Misericordias está la salud de los pueblos y que acoge bajo su poderosa protección a los que verdaderamente le invocan este pueblo que tan señalados beneficios ha debido al Santísimo Cristo

titulado de la Cruz a Cuestas deseando tributarle todo el honor veneración y gracias que le son debidas y dejar un testimonio de pública gratitud y reconocimiento que son debidos a la generación presenta y venideras, de unánime y general votación que todos los vecinos acordaron: Que si el Señor nos libra de esta peste y contagio por su infinita bondad y misericordia, se le ha de hacer todos los años, por nosotros y por los que nos sucedan, una función con vísperas, sermón y misa, el día 14 de Septiembre de cada un año, en esta forma: En dicho día se prohíbe todo género de trabajo será con asistencia de todo el Clero y Ayuntamiento pleno: Es circunstancia precisa de que a la función toda, incluso la procesión, han de asistir todas las Cofradías con la cera y Estandarte del Señor (ínterin la población se halla en estado de hacer uno propio y peculiar al Santísimo Cristo, e igualmente un vestido para remudar al que tiene) esto la cera de todas las cofradías: Que concluida la Misa se cante un solemne Te-Deum con igual asistencia. El sermón ha de ser a costa del común de vecinos, pues que lo demás ha de ser por el Clero y Cofradías, en las que se incluyen todo el pueblo, supliendo la Iglesia sus derechos. A todo lo cual se obligan en la más solemne forma y a los sucesores y que para su mayor validación y cumplimiento se contraiga testimonio de este acuerdo y con la más reverente exposición se presente a S. Ema. y Sres. del Consejo de la Gobernación para que se digne (si lo tiene a bien) conceder su aprobación: Así lo firmaron los que saben de que yo él Esno. doy fe. Benito Palomo Guio (firma)".

Siguen unas 36 firmas.

Aquellos hombres y mujeres, a pesar de las muertes, consideraron obra de la mano de Dios no recibir un azote más severo de la epidemia. Por eso, desde entonces y hasta hoy día, ésta es la gran fiesta de Escalonilla, incrementada en oficios religiosos y en todo tipo de acontecimientos festivos.

A las grandes celebraciones religiosas del voto popular, muy pronto, se debió unir una solemne novena y el canto de unos "Motetes a Jesús Nazareno" que desde muy pequeños todos los habitantes del pueblo conocen a la perfección y son, a mi modo de ver, junto a la imagen de Jesús cargado con la Cruz, el símbolo de la fiesta y del pueblo.

Dicha novena no es originaria de Escalonilla. Es un texto venido de Galicia. Quizá el párroco, don Lorenzo Peiroteo, quien puede ser oriundo de aquella tierra, la introdujo en el pueblo. Se conoce, al menos, una publicación titulada "Novena a Jesús Nazareno, representada en su devotísima imagen, colocada en la parroquia de San Nicolás de la ciudad de la Coruña", de autor anónimo. Esta edición fue hecha en la Coruña en 1850; antes se había publicado en Santiago de Compostela. La aprobación eclesiástica se había concedido en la Coruña, el 8 de agosto de 1788. Con ligeras variantes en el texto, se ha reeditado varias veces en Escalonilla.

De los Motestes, o "Gozos", como se les llama popularmente, no conocemos ni su origen ni el autor de la música y letra, pero quisiéramos atribuírselos a nuestro Fabián García Pacheco. En diversos programas de fiestas se ha publicado la letra, y el año 1989, dimos a conocer algunas estrofas que ya casi estaban en el olvido. Aquí traemos todas. Las dos primeras son las que se cantan actualmente, y las otras, junto a éstas, se cantaban hace algunos años (nos las dictó Catalina Gómez Pérez).



1. Sois en clemencia tan lleno
que no es fácil comprender,
SOBERANO NAZARENO,
VENIDNOS A SOCORRER
(bis).

Muerte en afrentosa cruz
sufristeis, Señor, gustoso.
Sacrificio tan costoso
prestó al hombre eterna luz.
Lucifer, fiero avestruz,
rabió tal portento al ver.
SOBERANO...



2. Sois en clemencia...

En cualquier calamidad
de peste hambre y horror
imploremos del Señor
misericordia y piedad.

Pues con tal cordialidad
nos mostrará su querer.

SOBERANO...

3. Sois en clemencia...

El pueblo de
Escalonilla dichoso
puede llamarse

y al mismo tiempo admirarse
al ver tantas maravillas.

¡Oh Cordero sin mancilla!

¡Ser sobre todo ser!

SOBERANO...

4. Sois en clemencia...

sois augusta y gran persona

de la Trinidad divina,

que todo monarca inclina

desde el cetro a la corona.

Pues todo mortal pregona

tu gran majestad: ¡Salve!

SOBERANO...





5. Sois en clemencia...

Si lamentara la España
de la epidemia, el veneno,
con Jesús el Nazareno
cesará su cruel saña.

Pues de la horrible guadaña
libres nos hemos de ver.

SOBERANO...

No perdemos la esperanza de encontrar la música algún día. Mientras tanto y, apoyándome, sobre todo, en algunas partituras que tiene la Banda Municipal, he podido escribirla tal y como la interpretamos en el órgano de la iglesia.



Cristo anterior a 1885

La imagen de Jesús Nazareno que hoy se venera no es la misma que existía cuando se hizo el voto popular. Quedan fotografías de la anterior, y queda la siguiente tradición oral: "En el año 85 (1885), el 27 de febrero, estando diciendo misa, don Tiburcio en su patrón, los oyentes replicaron: que se quema el Redentor". No conocemos más detalles del accidente. La imagen debió quedar totalmente destruida. La causa, suponemos, el desfallecimiento del sacerdote y, al caer las velas, prenderse todo el altar (don Tiburcio Gómez y García falleció el 20 de mayo de 1900, a los 65 años de edad, y fue enterrado a la entrada de la ermita de la Soledad). También por tradición oral, sabemos que la imagen actual la hizo un escultor de Madrid llamado "Páramo".



Cristo hacia 1950

El 25 de octubre del año 1885 se renovó el voto popular en la iglesia, donde se celebró "una solemne fiesta religiosa... en acción de gracias a nuestro muy venerable y venerado Señor el Santísimo Cristo de la Cruz a cuestras, por haberse dignado librar a este pueblo, en la presente y otras varias épocas de la mortífera epidemia 'cólera morbo asiático', cuyos funestos estragos han sufrido la mayor parte de las provincias y pueblos de la Nación Española". No se dice nada de la nueva imagen, pero, parece lógico que, al menos en el fondo, se estaba renovando el voto ante la nueva imagen. En la solemne fiesta estuvo presente como predicador el Arcediano de Toledo, don Diego de Lara Valle.

La actual imagen tiene una hermosa túnica que, según consta en ella misma, " fue bordada a expensas de Doña Carmen G. (Gómez) Alía, en el Colegio de la Paz de Madrid. Año 1891". Esta túnica la guardan los herederos de dicha señora y, ahora, sólo se le pone a la imagen en Semana Santa, pues, para la fiesta principal del 14 de septiembre y la Novena anterior, en 1985, se hizo otra túnica, en Madrid, que costó 1.300.000 ptas., pagadas por suscripción popular. Con el dinero que sobró de esta suscripción popular, y, después de solicitar los permisos pertinentes, fue restaurada la imagen, pequeños retoques, en Toledo, en el año 1986, por el mismo artista que restauraba, en ese momento, el famoso Transparente de la Catedral. La cruz ya no irá sujeta a la cabeza, pues se le ha colocado una armadura metálica, en el hombro, para dicho menester.

Junto con otras imágenes de la iglesia, en el mes de julio de 1936, la imagen de Jesús Nazareno fue semidestruida. Según tradición oral también, fueron Tomás López y Andrés Alía quienes recogieron la cabeza, los brazos y demás partes de la imagen, las escondieron debajo de otros destrozos y, pasados aquellos difíciles momentos, un tal Villaverde, de Toledo, logró reconstruir la imagen.

Algunos datos más. Doña Carmen Gómez Alía, además de la túnica, regaló la corona de oro del Cristo. Dicen que costó mil pesetas. En las andas de plata, donde se coloca la imagen en la carroza, en su parte delantera, figura la siguiente inscripción: "El pueblo de Escalonilla al Santísimo Cristo en testimonio de su amor. Año 1921"; y, en la parte trasera, dice: "Meneses. Madrid".

Son algunos detalles que quieren dejar constancia



de algo que, difícilmente se podría explicar: la profunda fe de Escalonilla en Jesús de Nazaret. Así lo corrobora un reciente acontecimiento que tuvo singular relevancia en el primer día de la novena, el 6 de septiembre de 1990. El actual alcalde, Angel-Pedro Aguado Jiménez, con el apoyo explícito de la inmensa mayoría de la población, nombró Alcalde- perpetuo de Escalonilla al Santísimo Cristo con la Cruz a Cuestas. El acto revistió una especial solemnidad. El presidente de la Diputación Provincial, un diputado en Cortes, y otras autoridades, estuvieron presentes, pues también se inauguró ese día la total remodelación interior del ayuntamiento y la restauración de la fachada. El acto fue recogido por los medios de comunicación social de la provincia.

CONCLUSIONES Y BIBLIOGRAFÍA

A MODO DE CONCLUSIÓN

Hemos terminado nuestro recorrido. Hemos paseado nuestra mirada por numerosos momentos de la vida de nuestros antepasados. Hemos visto un pueblo vivo, con sus luces y sus sombras, con sus aciertos y fracasos. Una gran responsabilidad para los que hemos recogido el relevo de "escribir" la página de la historia de este final del siglo XX, porque Escalonilla ha de seguir abierta al futuro e íntimamente ligada a lo mejor y más noble de su pasado. Sólo nos queda expresar un deseo: que, un día, llegue a escribirse, de la forma más completa posible, la Historia de Escalonilla.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Manuscritos de los siguientes Archivos:

Archivo Parroquial de Escalonilla

Archivo Municipal de Escalonilla

Archivo Histórico Nacional de Madrid

Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Archivo Histórico Provincial de Toledo

Archivo Diocesano de Toledo

Archivo Municipal de Toledo.

Impresos:

ALONSO MALDONADO, Juan, *Vida de San Germán, obispo antisiodorensense, patrón del lugar de Escalonilla*, Madrid 1731.

CAMPOS Y FERNANDEZ DE SEVILLA, F. Javier, *La Mentalidad en Castilla la Nueva en el siglo XVI*, Real Monasterio del Escorial 1986.

FITA, Fidel, "Inscripciones romanas de La Puebla de Montalbán, Escalonilla y Méntrida", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, XL, cuaderno 2, febrero 1902.

GARCIA RUIPEREZ, Mariano, "La industria textil en Castilla-La Mancha durante el siglo XVIII", *Actas del I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, vol. VIII, Toledo 1988.

GONZALEZ ENCISO, Agustín, "La industria lanera en Castilla en el siglo XVIII", Cuadernos de *Investigación Histórica*, 2, 1978.

GONZALEZ GARCIA, Pedro: Diversos escritos aparecidos en los programas de fiestas de Escalonilla en los últimos años.

GONZALEZ PALENCIA, Angel, *Los mozárabes de Toledo en los siglos XII y XIII*, Madrid 1930.

GUTIERREZ GARCIA-BRAZALES, Manuel, *Artistas y Artífices Barrocos en el Arzobispado de Toledo*, Toledo 1982.

ICAZA, Francisco A. de, *Conquistadores y pobladores de Nueva España. Diccionario autobiográfico sacado de los textos originales*, Madrid 1923.

JIMENEZ DE GREGORIO, Fernando, *Diccionario de los pueblos de la provincia de Toledo hasta finalizar el siglo XVIII*, Toledo, Editorial Católica Toledana, 1966.

LARRUGA, Eugenio, *Memorias políticas y económicas...*, Madrid 1789.

MADOZ Y IBAÑEZ, Pascual, *Diccionario geográfico, histórico y estadístico de España y sus posesiones en Ultramar, 1845-50.*

MOXO, Salvador de, *Los antiguos señoríos de Toledo*, Toledo, IPIET, 1973.

PIERO, Raúl A. del, "Dos escritores de la Baja Edad Media castellana (Pedro de Veragüe y el Arcipreste de Talavera, cronista real)", *Anejo del Boletín de la Real Academia Española*, anejo XXIII, Madrid 1970.

PORRES MARTIN-CLETO, Julio, *La Desamortización del siglo XIX en Toledo*, Toledo 1966.

RICO, Francisco, "Pedro de Veragüe y Fra Anselm Turmeda", *Bulletin of Hispanic Studies*, Liverpool, L, núm. 3, 1973.

VIÑAS, Carmelo y Paz, Ramón, *Relaciones histórico-geográficas, estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II*, Madrid 1951.

Recortes de prensa sobre la presentación de este libro

